PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, abril de 2026.

Señor:
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR: CONTRATO No CO1.PCCNTR.9164907 del año 2026.
INSTRUCTOR G20
Centro Tecnológico para el Desarrollo de la Construcción y la Industria
Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual, abril 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9164907 del año 2026.

VERONICA SALDARRIAGA GARRO identificada con la cédula de ciudadanía No. 24587820 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular* ***N°3-2025-000257 del 21/11/2025****: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).*

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026

Ejecución Mensual De Actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación titulada virtual a mi cargo, de las cuales se toman 2 fichas como muestra de esta acción: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3186670) y PROGRAMACION DE SOFTWARE. (3336033)	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas vigencia 2026, Portafolio del Instructor. Link: Portafolio del Instructor Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación. Se alistan los enlaces de entrega de evidencias y los materiales de formación, así como recursos digitales cómo: ejemplo de cómo deben lucir las evidencias y plataformas de ayuda: Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

	requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.		
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación a mi cargo y se toma 1 ficha como muestra de esta acción: DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3335674)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma, fichas: DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3335674) y SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS (3335635) Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas vigencia 2026, Portafolio del Instructor. Link: Portafolio del Instructor
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los	Se reporta: • Notas Finales-Inglés-3186275 de PROGRAMACION DE	Imágenes digitales de correos a la profesional:

	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SOFTWARE. (3186275) de Guía 1 a Guía 5. • Notas Finales Inglés Guía 2 de GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) de Guía 2 • Notas Finales Inglés Guía 5 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3186671) de Guía 5	• Angela Patricia Loaiza Martinez- aloaiza@sena.edu.co • Edward De Jesus Valencia Sanchez evalencias@sena.edu.co • Jorge Mario Hernandez Torres jhernandezt@sena.edu.co
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

	objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado		
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Conozco el manual del aprendiz acuerdo 0009 de 2024, durante las sesiones en línea se menciona a los aprendices la oportunidad que tienen de ponerse al día de acuerdo con cronograma y en su defecto aplicando el manual del aprendiz.	Imagen digital sobre manual del aprendiz acuerdo 0009 de 2024.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se comparte Oferta Académica Presencial a través de Estado de WhatsApp.	Imagen digital sobre Oferta Académica Presencial a través de Estado de WhatsApp.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

	de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.		
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Certificado de la norma Orientar formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO Código: 240201081 Versión 1 Fecha de Registro: 08/09/2023 Fecha de vigencia: 28/07/2024	Imagen digital sobre el certificado de la norma.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Se toma 1 ficha como muestra de esta acción: PROGRAMACION DE SOFTWARE. (3336033)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma. Documentos del Programa de Formación

			Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Se continuará retroalimentando el portafolio del instructor y del aprendiz correspondientemente Link: Portafolio de Evidencias
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de abril de 2026. Y Reunión de Coordinación Académica sobre: Seguimiento a la Formación Titulada Virtual el 08/04/26.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II. Captura de pantalla de Reunión de Seguimiento a la Formación Titulada Virtual el 08/04/26.
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

	materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Se cumplen con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones reflejados en la plataforma Zajuna, se toma ejemplo: Perfil del Instructor, publicación de grabaciones y resúmenes de sesiones en línea y anuncios de invitación a sesión sincrónica con 48 horas de anterioridad.	Imágenes digitales sobre Guía de Orientaciones AVA y las acciones de ejemplos propuestas.

29	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
30	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
31	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se asistió a la Reunión de Seguimiento a la Formación Titulada Virtual el 08/04/26.	Captura de pantalla de la reunión.
32	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
33	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

	el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato		
34	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
35	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
36	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

37	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
38	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.
39	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co. y entregada para el primer pago de los honorarios.	No se presentan evidencias porque no hay lugar a la ejecución de esta acción.
40	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley	Cuento con Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”, entregada para la segunda cuenta de cobros en el archivo de GC.	No se presentan evidencias porque no hay lugar a la ejecución de esta acción.

	2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
41	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (vsaldarriagac@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.
42	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de marzo/26.	Planilla comprobante y soporte de pago marzo No. 5168377080
43	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

	disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
44	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se firman digitalmente los documentos GF y GC	Imágenes digitales de Informe de Gestión Contractual y financiera firmados.
45	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
46	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos,	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

	archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Link: Portafolio de Evidencias
47	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de marzo/26.	Planilla comprobante y soporte de pago febrero No. 5168377080

48	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
49	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA "plataforma CompromISO Sena".	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales como la guía de orientación formaciones AVA
50	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.
51	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https: //compromiso.sena.e

	género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		du.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
52	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
53	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
54	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

55	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
56	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
57	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
58	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.
59	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
60	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió la actividad	No se asocia evidencia debido a que No se requirió la actividad.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el pago de la planilla de pago de seguridad social y parafiscal nro número: 5168377080 – SOI, referente al mes de marzo de 2026.

Evidencias en (77) folios

Cordialmente,



Verónica Saldarriaga Garro
Contratista
C.C. No. 24.587.820 de Calarcá.

Recibí a satisfacción:



DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR: CONTRATO No CO1.PCCNTR.9164907 del año 2026.
INSTRUCTOR G20

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Verónica Saldarriaga Garro** correspondiente al mes de abril de 2026:

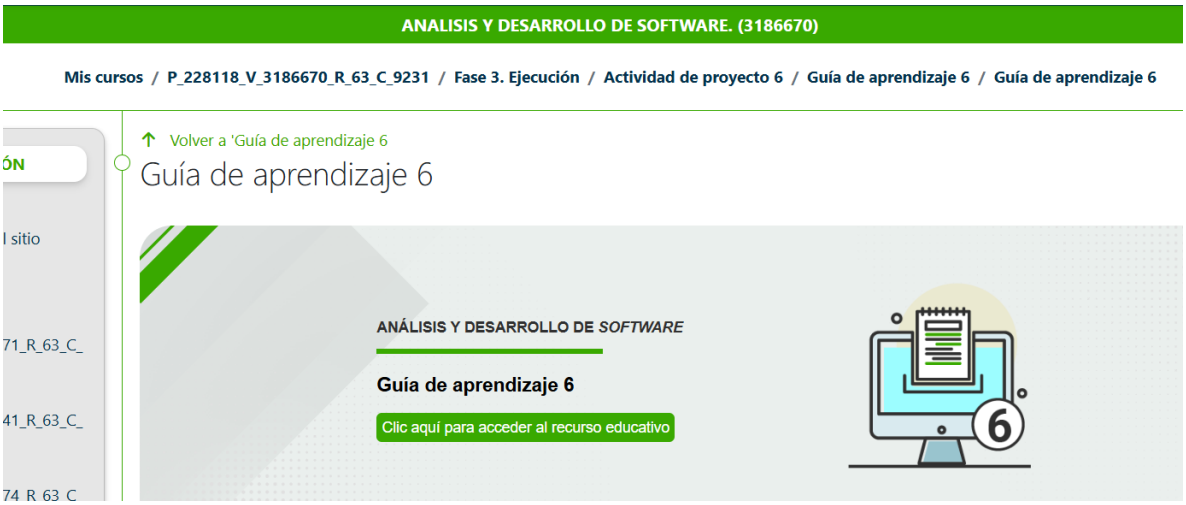
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

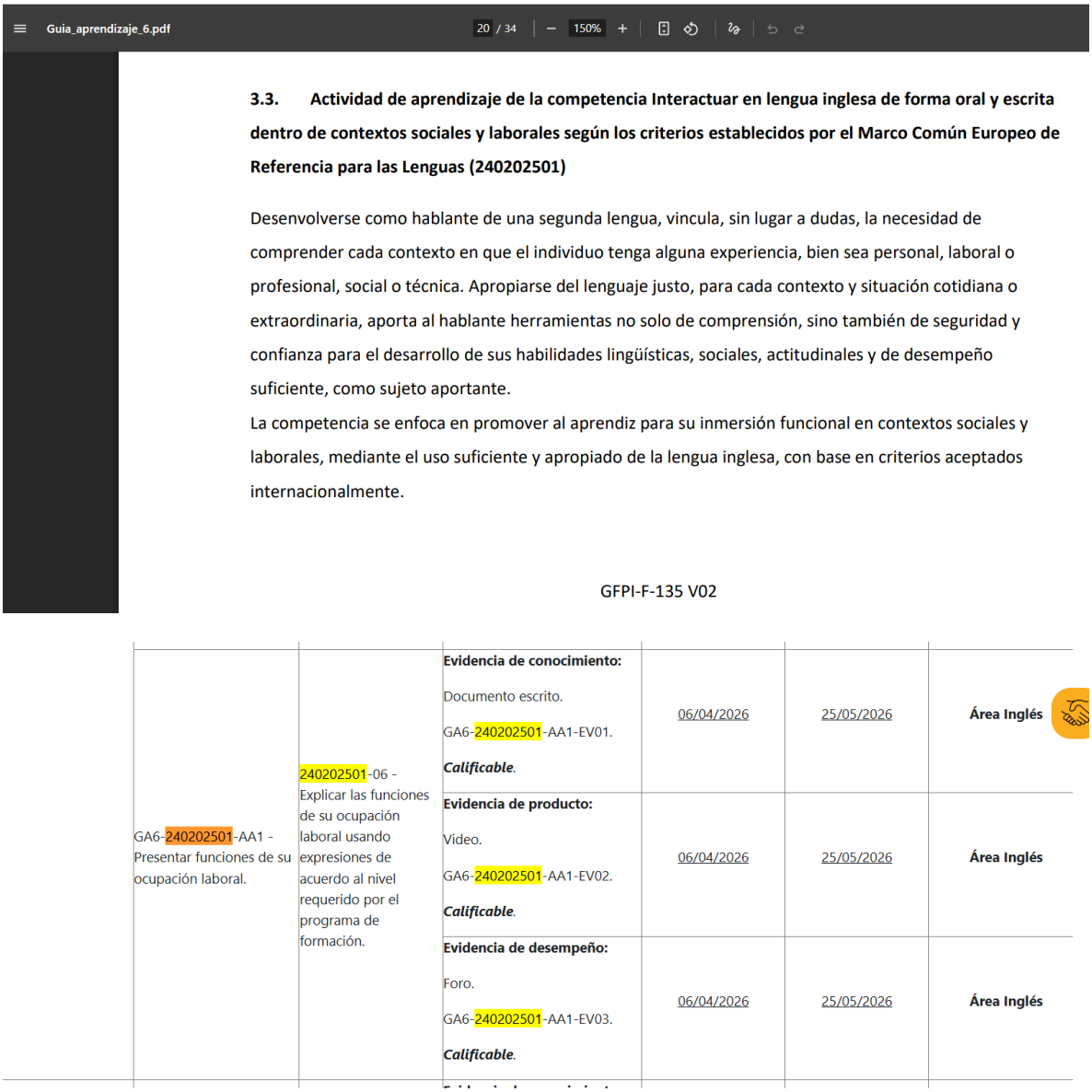
Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación titulada virtual a mi cargo, de las cuales se toman 2 fichas como muestra de esta acción: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3186670) y PROGRAMACION DE SOFTWARE. (3336033)

Evidencias:

Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna disponible para los aprendices.





Guia_aprendizaje_6.pdf 20 / 34 150%

3.3. Actividad de aprendizaje de la competencia Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (240202501)

Desenvolverse como hablante de una segunda lengua, vincula, sin lugar a dudas, la necesidad de comprender cada contexto en que el individuo tenga alguna experiencia, bien sea personal, laboral o profesional, social o técnica. Apropiarse del lenguaje justo, para cada contexto y situación cotidiana o extraordinaria, aporta al hablante herramientas no solo de comprensión, sino también de seguridad y confianza para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas, sociales, actitudinales y de desempeño suficiente, como sujeto aportante.

La competencia se enfoca en promover al aprendiz para su inmersión funcional en contextos sociales y laborales, mediante el uso suficiente y apropiado de la lengua inglesa, con base en criterios aceptados internacionalmente.

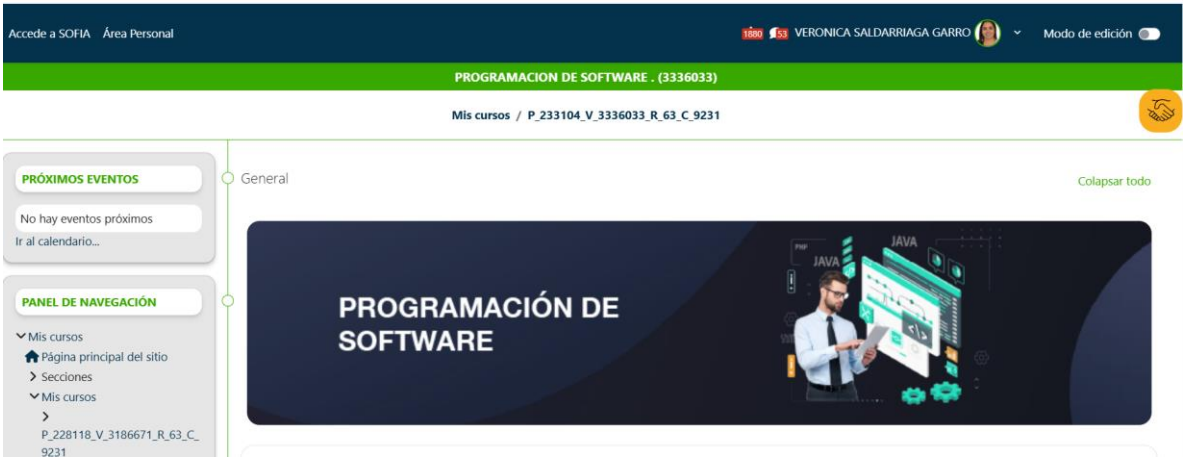
GFPI-F-135 V02

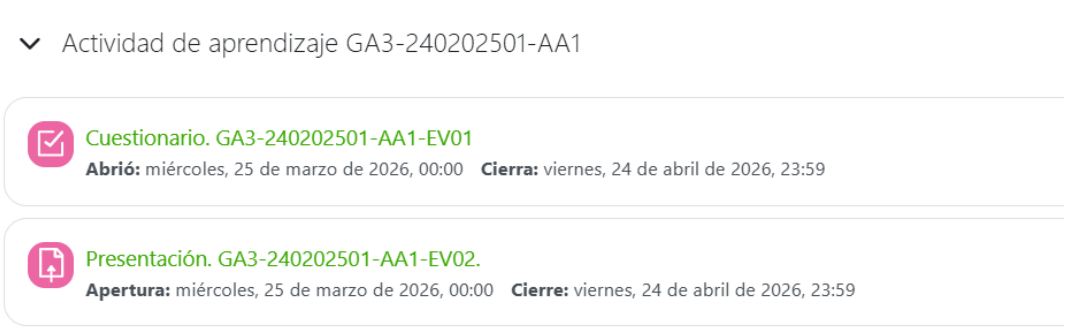
GA6-240202501-AA1 - Presentar funciones de su ocupación laboral.	240202501-06 - Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación.	**Evidencia de conocimiento:** Documento escrito. GA6-240202501-AA1-EV01. ***Calificable***.	06/04/2026	25/05/2026	**Área Inglés**
		Evidencia de producto: Video. GA6-240202501-AA1-EV02. ***Calificable***.	06/04/2026	25/05/2026	**Área Inglés**
		Evidencia de desempeño: Foro. GA6-240202501-AA1-EV03. ***Calificable***.	06/04/2026	25/05/2026	**Área Inglés**

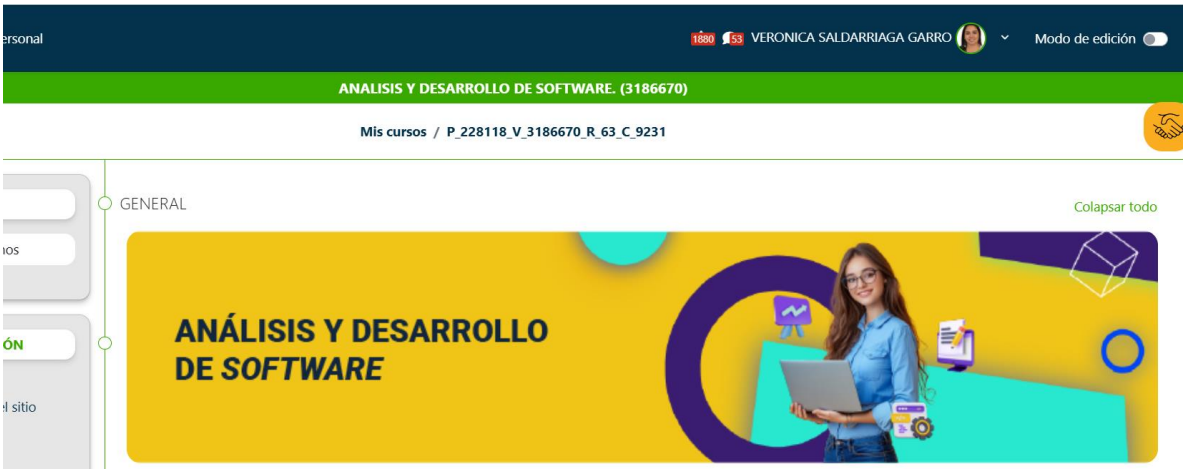
Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas vigencia 2026, Portafolio del Instructor. Link: [Portafolio del Instructor]

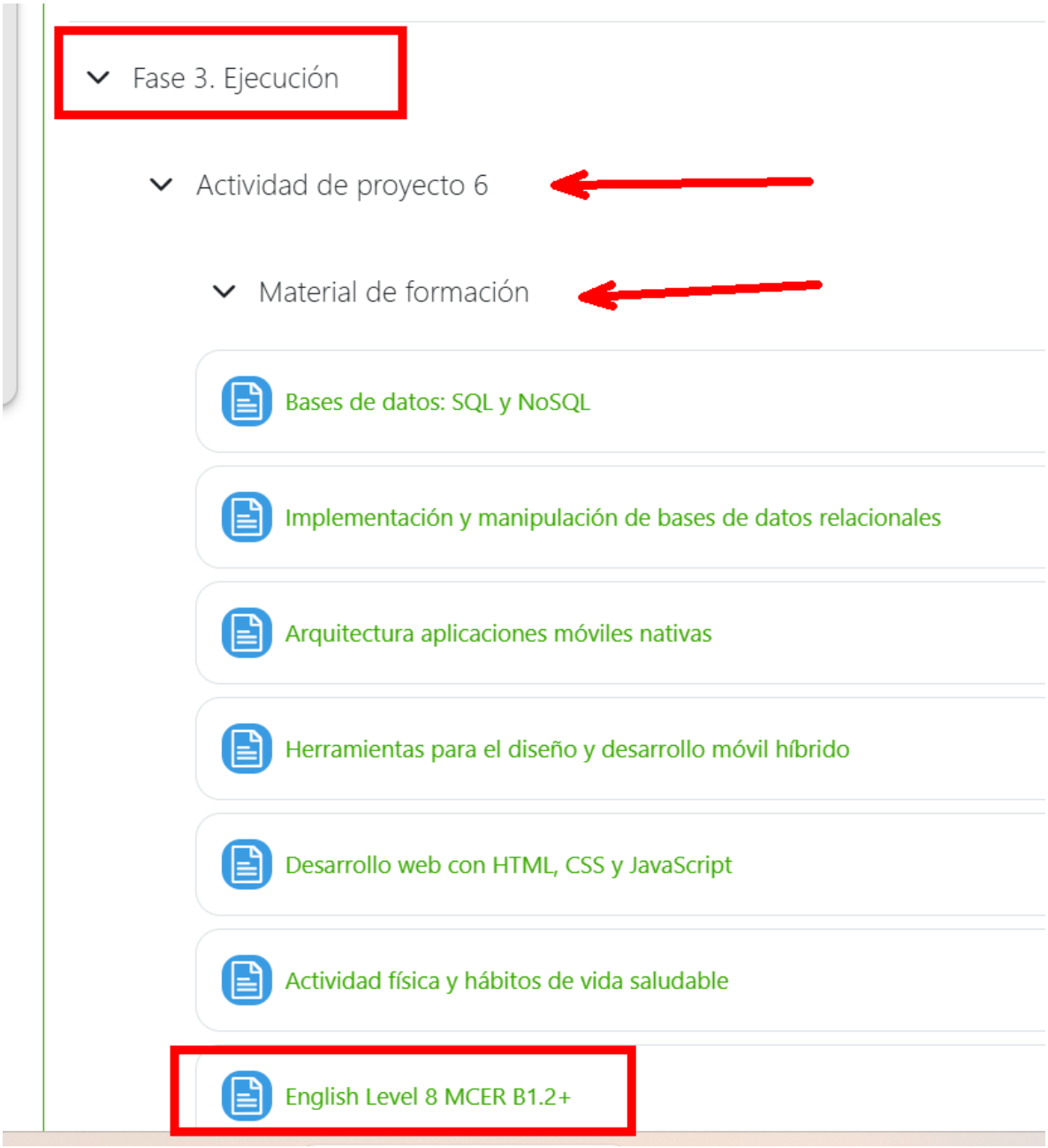
Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación.

Se alistan los enlaces de entrega de evidencias y los materiales de formación, así como recursos digitales cómo: ejemplo de cómo deben lucir las evidencias y plataformas de ayuda:

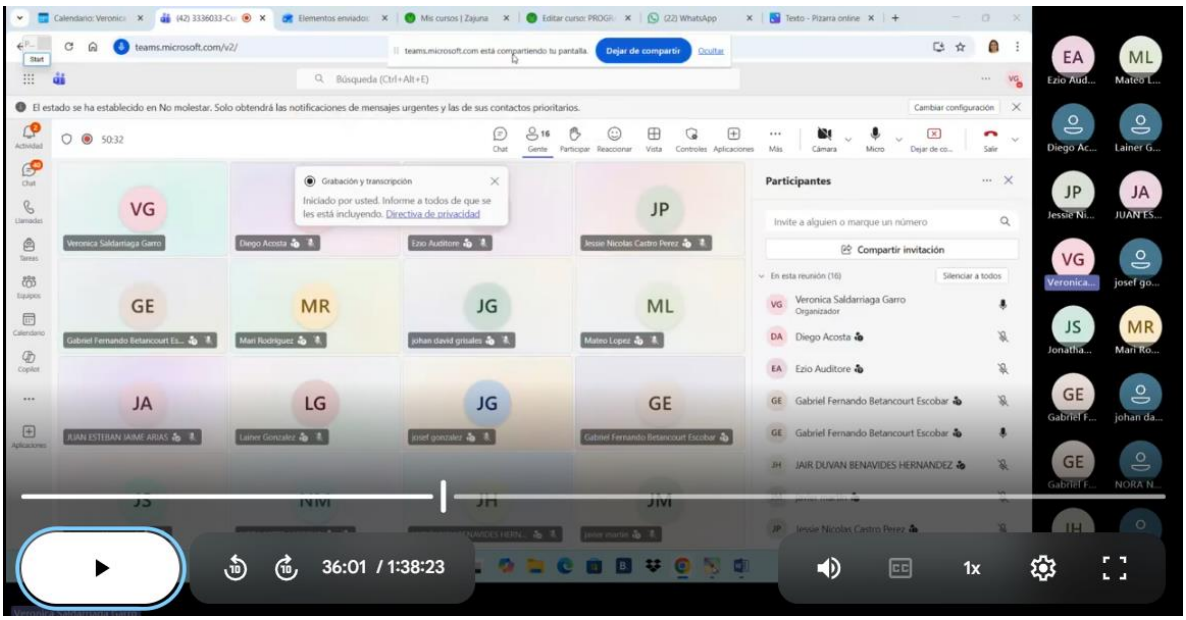

Accede a SOFIA
Área Personal
VERONICA SALDARRIAGA GARRO
Modo de edición
PROGRAMACION DE SOFTWARE . (3336033)
Mis cursos / P_233104_V_3336033_R_63_C_9231
PRÓXIMOS EVENTOS
No hay eventos próximos
Ir al calendario...
PANEL DE NAVEGACIÓN
Mis cursos
Página principal del sitio
Secciones
Mis cursos
P_228118_V_3186671_R_63_C_9231
General
Colapsar todo
PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
JAVA
JAVA


Actividad de aprendizaje GA3-240202501-AA1
Cuestionario. GA3-240202501-AA1-EV01
Abrió: miércoles, 25 de marzo de 2026, 00:00 Cierra: viernes, 24 de abril de 2026, 23:59
Presentación. GA3-240202501-AA1-EV02.
Apertura: miércoles, 25 de marzo de 2026, 00:00 Cierre: viernes, 24 de abril de 2026, 23:59

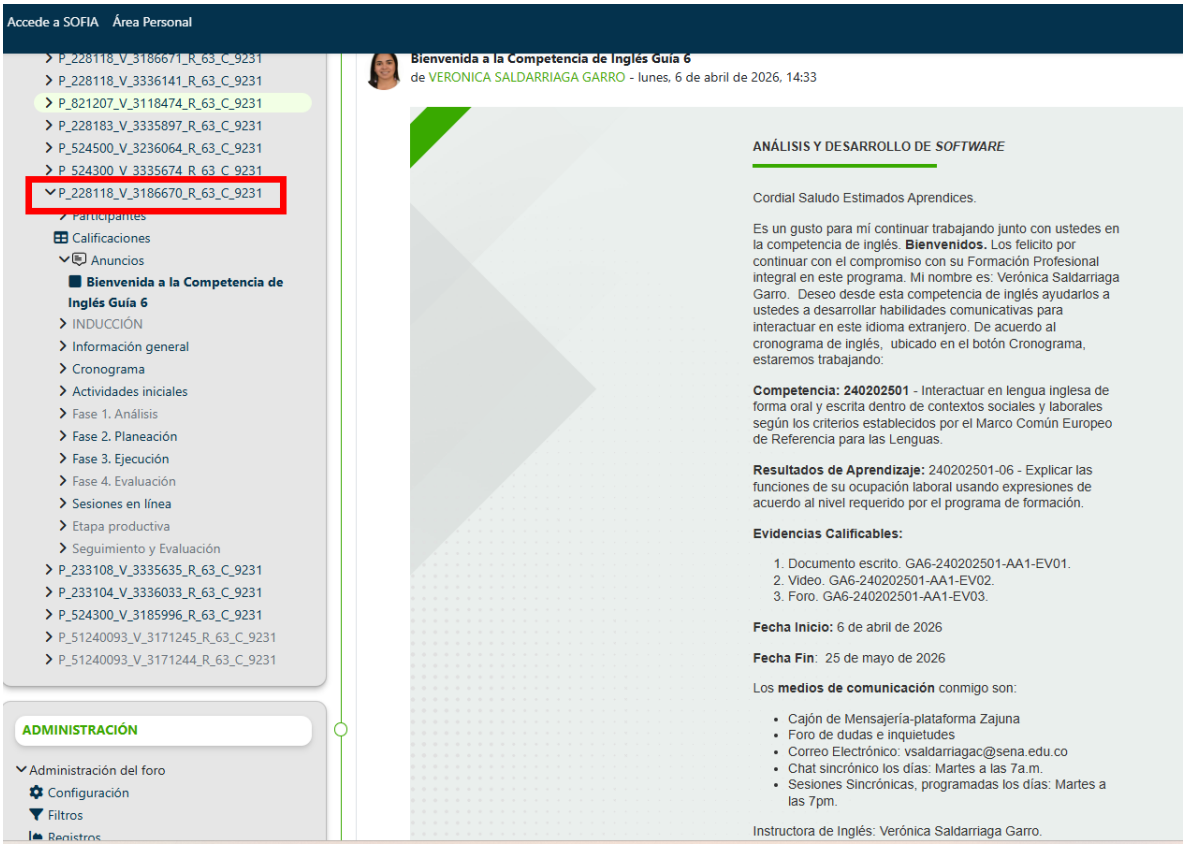

VERONICA SALDARRIAGA GARRO
Modo de edición
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3186670)
Mis cursos / P_228118_V_3186670_R_63_C_9231
GENERAL
Colapsar todo
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

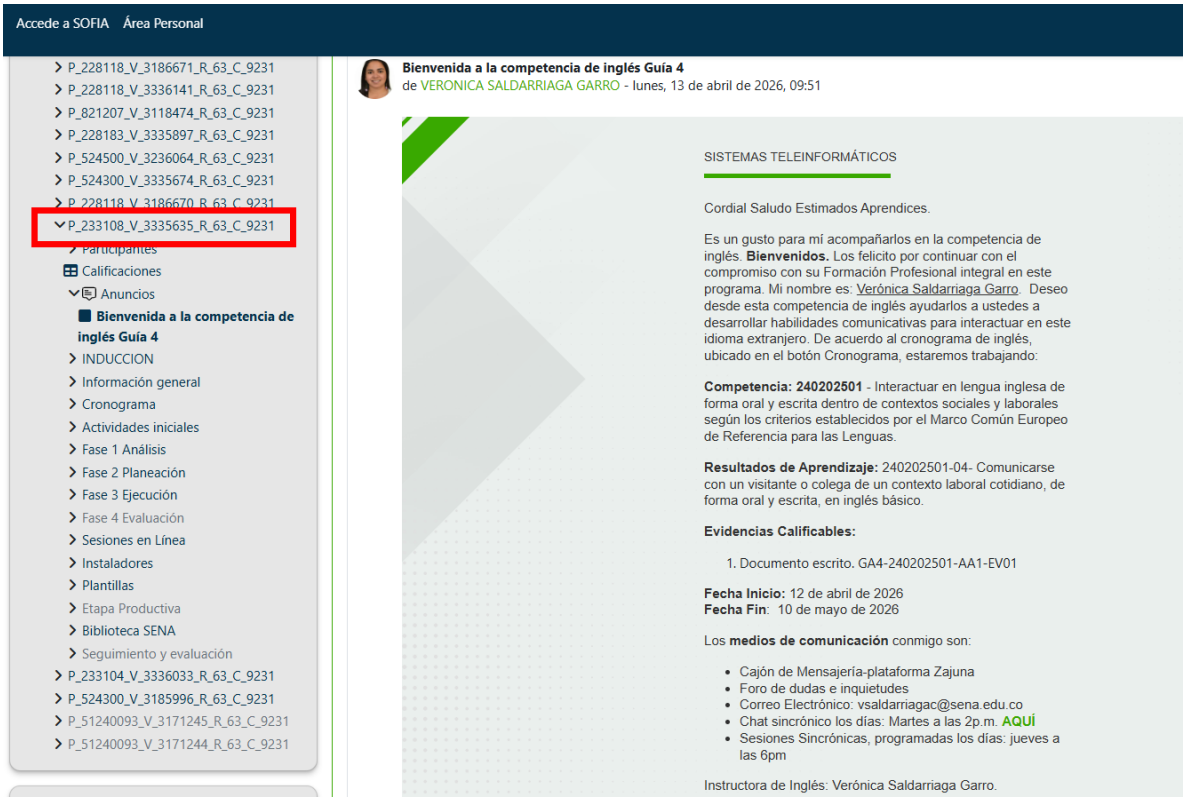

Fase 3. Ejecución
Actividad de proyecto 6
Material de formación
Bases de datos: SQL y NoSQL
Implementación y manipulación de bases de datos relacionales
Arquitectura aplicaciones móviles nativas
Herramientas para el diseño y desarrollo móvil híbrido
Desarrollo web con HTML, CSS y JavaScript
Actividad física y hábitos de vida saludable
English Level 8 MCER B1.2+

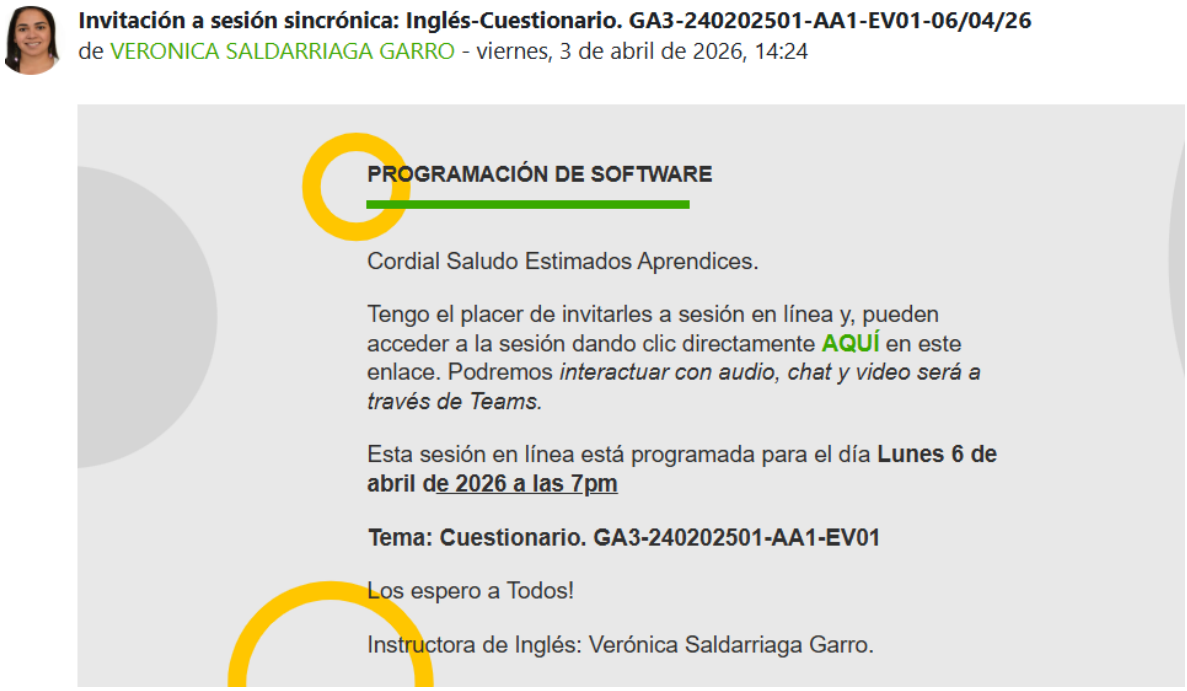


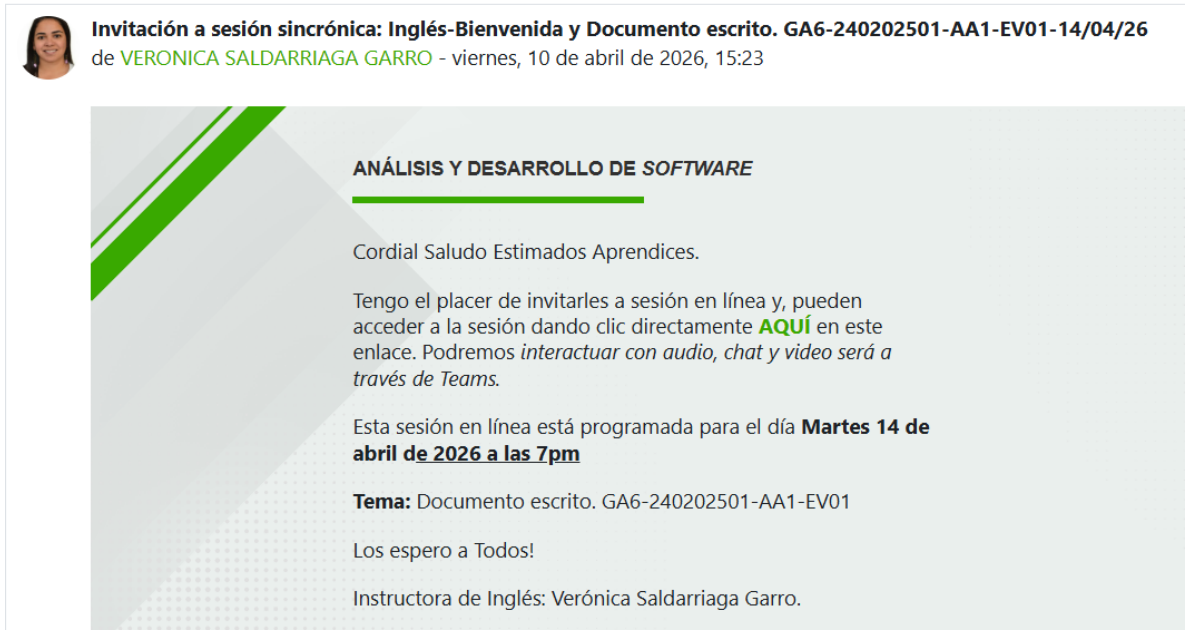


Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.


Accede a SOFIA
Área Personal
P_228118_V_3186671_R_63_C_9231
P_228118_V_3336141_R_63_C_9231
P_821207_V_3118474_R_63_C_9231
P_228183_V_3335897_R_63_C_9231
P_524500_V_3236064_R_63_C_9231
P_524300_V_3335674_R_63_C_9231
P_228118_V_3186670_R_63_C_9231
Participantes
Calificaciones
Anuncios
Bienvenida a la Competencia de Inglés Guía 6
INDUCCIÓN
Información general
Cronograma
Actividades iniciales
Fase 1. Análisis
Fase 2. Planeación
Fase 3. Ejecución
Fase 4. Evaluación
Sesiones en línea
Etapa productiva
Seguimiento y Evaluación
P_233108_V_3335635_R_63_C_9231
P_233104_V_3336033_R_63_C_9231
P_524300_V_3185996_R_63_C_9231
P_51240093_V_3171245_R_63_C_9231
P_51240093_V_3171244_R_63_C_9231
ADMINISTRACIÓN
Administración del foro
Configuración
Filtros
Registros
Bienvenida a la Competencia de Inglés Guía 6
de VERONICA SALDARRIAGA GARRO - lunes, 6 de abril de 2026, 14:33
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
Cordial Saludo Estimados Aprendices.
Es un gusto para mí continuar trabajando junto con ustedes en la competencia de inglés. Bienvenidos. Los felicito por continuar con el compromiso con su Formación Profesional integral en este programa. Mi nombre es: Verónica Saldarriaga Garro. Deseo desde esta competencia de inglés ayudarlos a ustedes a desarrollar habilidades comunicativas para interactuar en este idioma extranjero. De acuerdo al cronograma de inglés, ubicado en el botón Cronograma, estaremos trabajando:
Competencia: 240202501 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Resultados de Aprendizaje: 240202501-06 - Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación.
Evidencias Calificables:
1. Documento escrito. GA6-240202501-AA1-EV01.
2. Video. GA6-240202501-AA1-EV02.
3. Foro. GA6-240202501-AA1-EV03.
Fecha Inicio: 6 de abril de 2026
Fecha Fin: 25 de mayo de 2026
Los medios de comunicación conmigo son:
Cajón de Mensajería-plataforma Zajuna
Foro de dudas e inquietudes
Correo Electrónico: vsaldarriagac@sena.edu.co
Chat sincrónico los días: Martes a las 7a.m.
Sesiones Sincrónicas, programadas los días: Martes a las 7pm.
Instructora de Inglés: Verónica Saldarriaga Garro.


Accede a SOFIA
Área Personal
P_228118_V_3186671_R_63_C_9231
P_228118_V_3336141_R_63_C_9231
P_821207_V_3118474_R_63_C_9231
P_228183_V_3335897_R_63_C_9231
P_524500_V_3236064_R_63_C_9231
P_524300_V_3335674_R_63_C_9231
P_228118_V_3186670_R_63_C_9231
P_233108_V_3335635_R_63_C_9231
Participantes
Calificaciones
Anuncios
Bienvenida a la competencia de inglés Guía 4
INDUCCION
Información general
Cronograma
Actividades iniciales
Fase 1 Análisis
Fase 2 Planeación
Fase 3 Ejecución
Fase 4 Evaluación
Sesiones en Línea
Instaladores
Plantillas
Etapa Productiva
Biblioteca SENA
Seguimiento y evaluación
P_233104_V_3336033_R_63_C_9231
P_524300_V_3185996_R_63_C_9231
P_51240093_V_3171245_R_63_C_9231
P_51240093_V_3171244_R_63_C_9231
Bienvenida a la competencia de inglés Guía 4
de VERONICA SALDARRIAGA GARRO - lunes, 13 de abril de 2026, 09:51
SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
Cordial Saludo Estimados Aprendices.
Es un gusto para mí acompañarlos en la competencia de inglés. Bienvenidos. Los felicito por continuar con el compromiso con su Formación Profesional integral en este programa. Mi nombre es: Verónica Saldarriaga Garro. Deseo desde esta competencia de inglés ayudarlos a ustedes a desarrollar habilidades comunicativas para interactuar en este idioma extranjero. De acuerdo al cronograma de inglés, ubicado en el botón Cronograma, estaremos trabajando:
Competencia: 240202501 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Resultados de Aprendizaje: 240202501-04- Comunicarse con un visitante o colega de un contexto laboral cotidiano, de forma oral y escrita, en inglés básico.
Evidencias Calificables:
1. Documento escrito. GA4-240202501-AA1-EV01
Fecha Inicio: 12 de abril de 2026
Fecha Fin: 10 de mayo de 2026
Los medios de comunicación conmigo son:
Cajón de Mensajería-plataforma Zajuna
Foro de dudas e inquietudes
Correo Electrónico: vsaldarriagac@sena.edu.co
Chat sincrónico los días: Martes a las 2p.m. AQUÍ
Sesiones Sincrónicas, programadas los días: jueves a las 6pm
Instructora de Inglés: Verónica Saldarriaga Garro.





Obligación No.2 Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No.3 Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

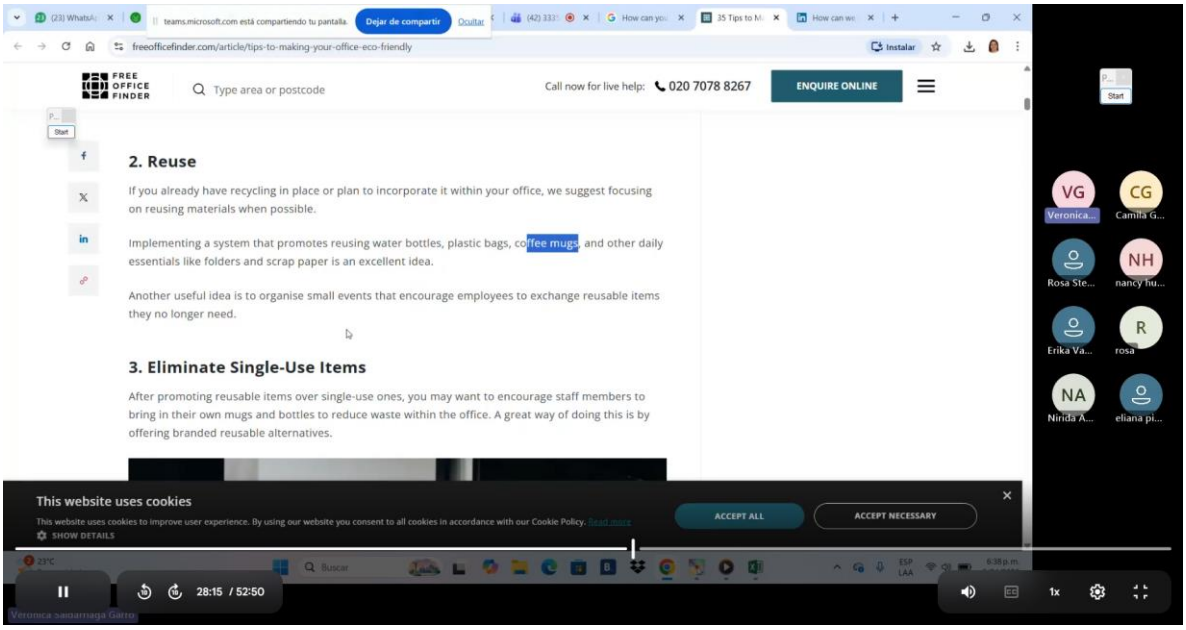
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

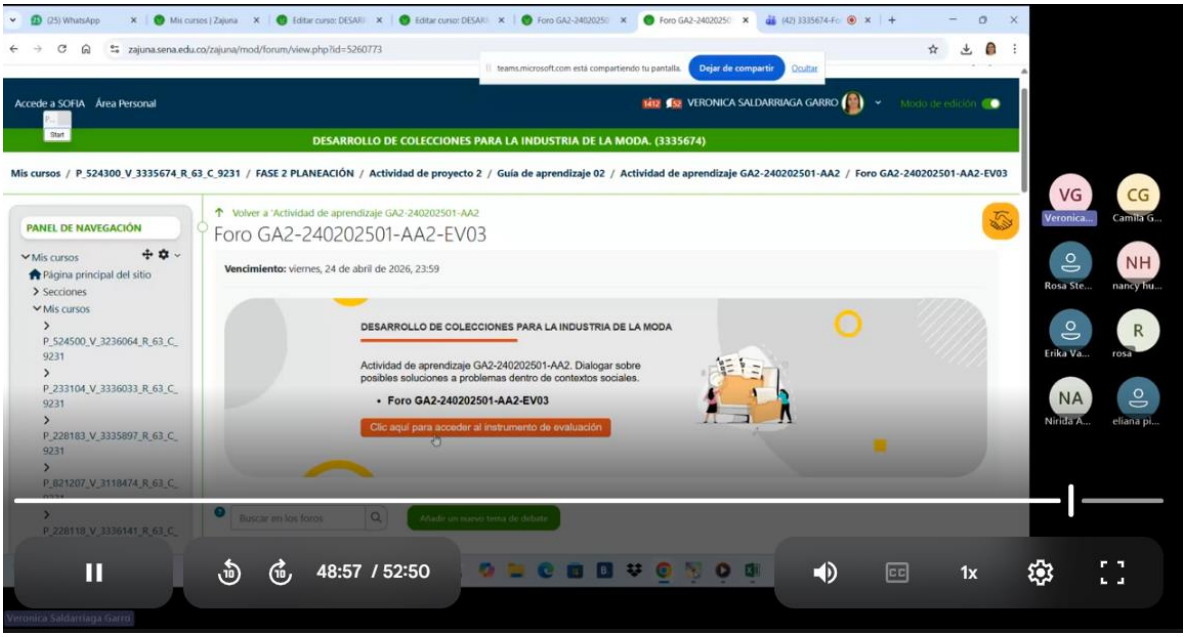
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

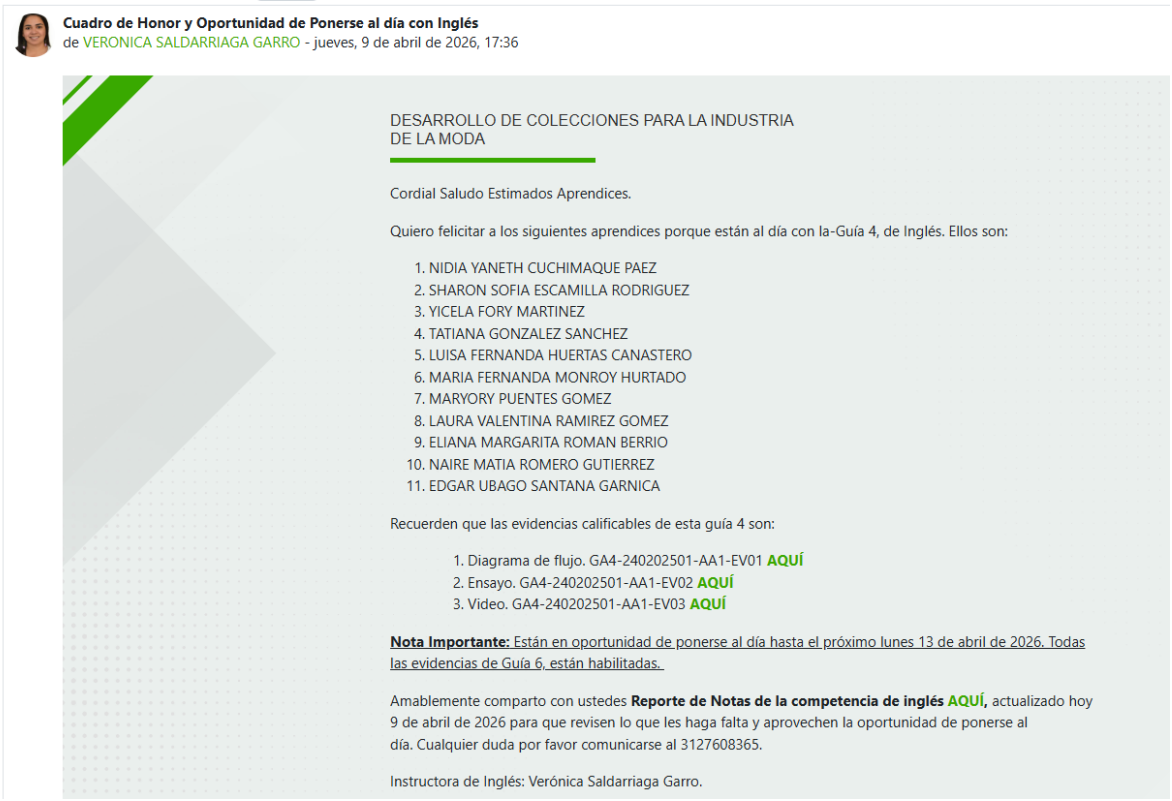
Acción Realizada: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación a mi cargo y se toma 1 ficha como muestra de esta acción: DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3335674)

Evidencia: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.





Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma, fichas: DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3335674) y SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS (3335635)



Cuadro de Honor y Oportunidad de Ponerse al día con Inglés
de VERONICA SALDARRIAGA GARRO - jueves, 9 de abril de 2026, 17:36

DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA
DE LA MODA

Cordial Saludo Estimados Aprendices.

Quiero felicitar a los siguientes aprendices porque están al día con la-Guía 4, de Inglés. Ellos son:

1. NIDIA YANETH CUCHIMAQUE PAEZ
2. SHARON SOFIA ESCAMILLA RODRIGUEZ
3. YICELA FORY MARTINEZ
4. TATIANA GONZALEZ SANCHEZ
5. LUISA FERNANDA HUERTAS CANASTERO
6. MARIA FERNANDA MONROY HURTADO
7. MARYORY PUENTES GOMEZ
8. LAURA VALENTINA RAMIREZ GOMEZ
9. ELIANA MARGARITA ROMAN BERRIO
10. NAIRE MATIA ROMERO GUTIERREZ
11. EDGAR UBAGO SANTANA GARNICA

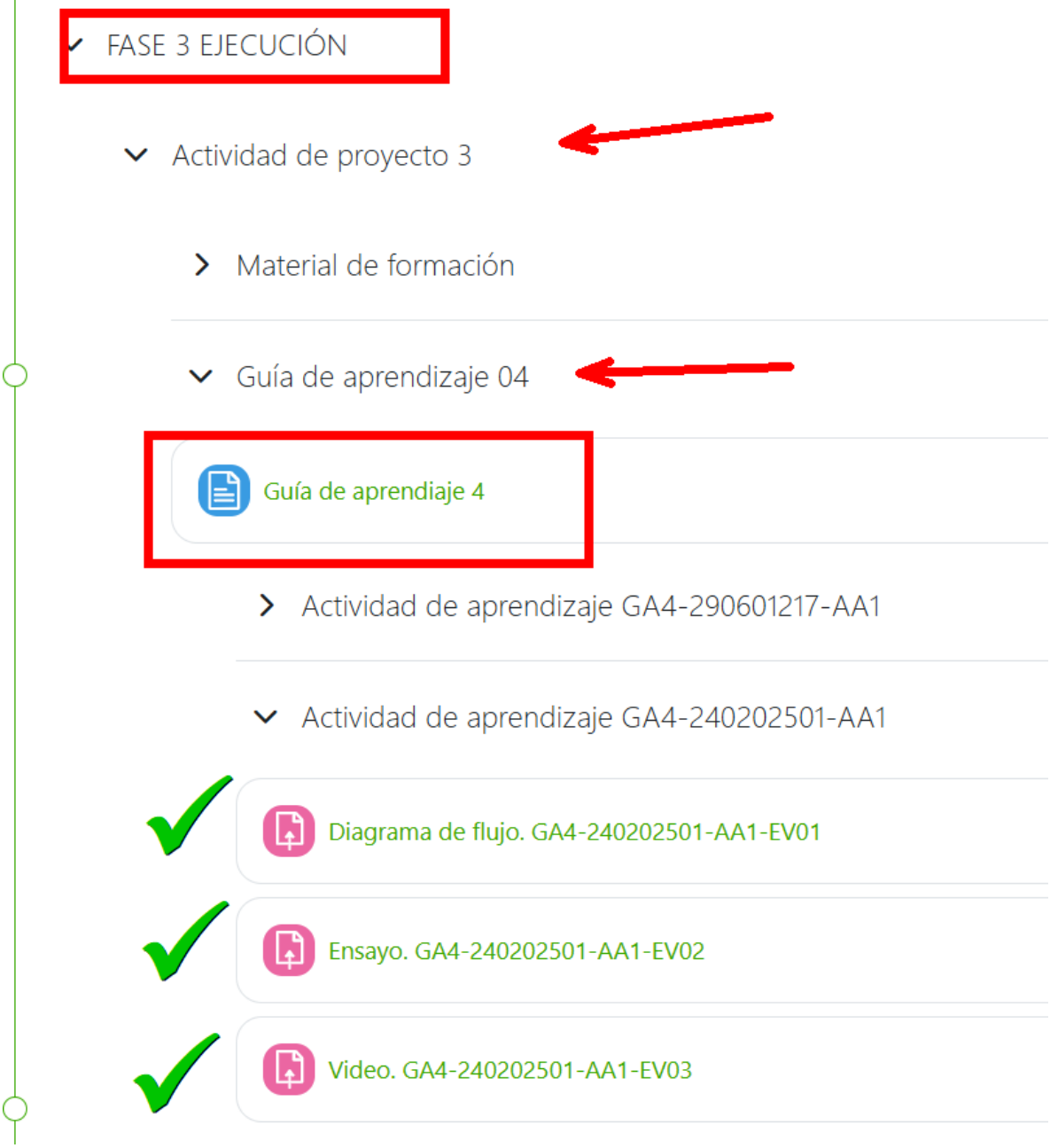
Recuerden que las evidencias calificables de esta guía 4 son:

1. Diagrama de flujo. GA4-240202501-AA1-EV01 **AQUÍ**
2. Ensayo. GA4-240202501-AA1-EV02 **AQUÍ**
3. Video. GA4-240202501-AA1-EV03 **AQUÍ**

Nota Importante: Están en oportunidad de ponerse al día hasta el próximo lunes 13 de abril de 2026. Todas las evidencias de Guía 6, están habilitadas.

Amablemente comparto con ustedes **Reporte de Notas de la competencia de inglés AQUÍ,** actualizado hoy 9 de abril de 2026 para que revisen lo que les haga falta y aprovechen la oportunidad de ponerse al día. Cualquier duda por favor comunicarse al 3127608365.

Instructora de Inglés: Verónica Saldarriaga Garro.


FASE 3 EJECUCIÓN
Actividad de proyecto 3
Material de formación
Guía de aprendizaje 04
Guía de aprendiaje 4
Actividad de aprendizaje GA4-290601217-AA1
Actividad de aprendizaje GA4-240202501-AA1
Diagrama de flujo. GA4-240202501-AA1-EV01
Ensayo. GA4-240202501-AA1-EV02
Video. GA4-240202501-AA1-EV03



Cuadro de Honor Guía 3 - Competencia Inglés

de VERONICA SALDARRIAGA GARRO - lunes, 6 de abril de 2026, 11:27

SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

Cordial Saludo Estimados Aprendices.

Quiero felicitar a los siguientes aprendices porque están al día con la-Guía 3, Competencia de Inglés, ellos son:

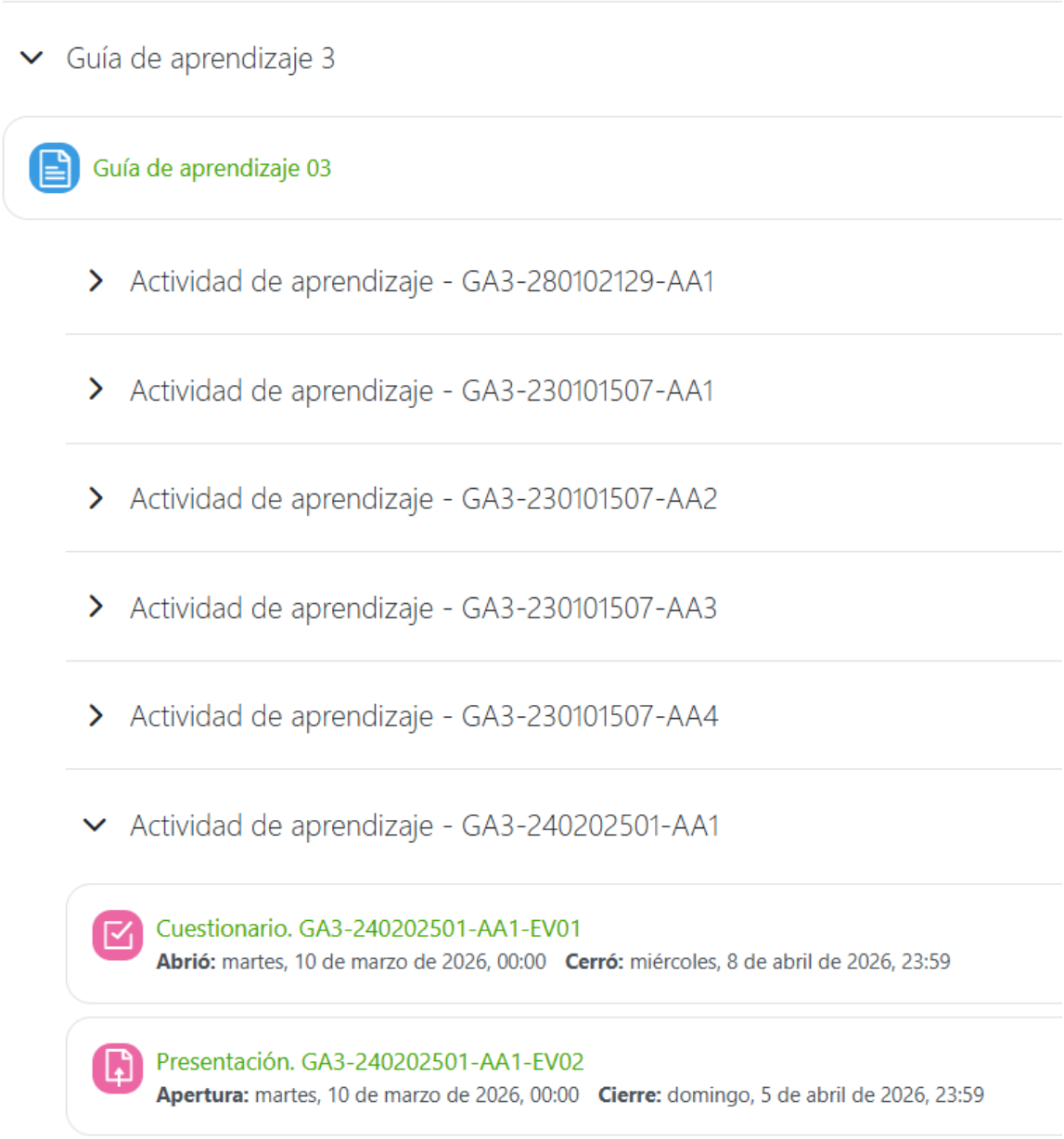
1. ANDREWS MANUEL ANDRADE RAMIREZ
2. ANCISAR GARCIA RAMIREZ
3. YEIRI CONSUELO GUZMAN DUARTE
4. FREDDY HERRERA ALBARRACIN
5. JUAN CAMILO OLAYA ORTIZ
6. DANIEL STIVEN RINCON CHIVATA
7. MIGUEL ANGEL SAENZ SIERRA
8. JAIRO HERNANDO TORRES MOGOLLON

Amablemente comparto con ustedes **Reporte de Notas de la competencia de inglés AQUÍ,** actualizado hoy 6 de abril de 2026.

Aquellos aprendices que no están al día aún, los invito a revisar sus correos electrónicos para que revisen la oportunidad de ponerse al día. Cualquier duda por favor comunicarsen a correo: vsaldarriagac@sena.edu.co o WhatsApp 3127608365.

Cordialmente,

Instructora Inglés: Verónica Saldarriaga Garro.



Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas vigencia 2026, Portafolio del Instructor. Link: [Portafolio del Instructor]

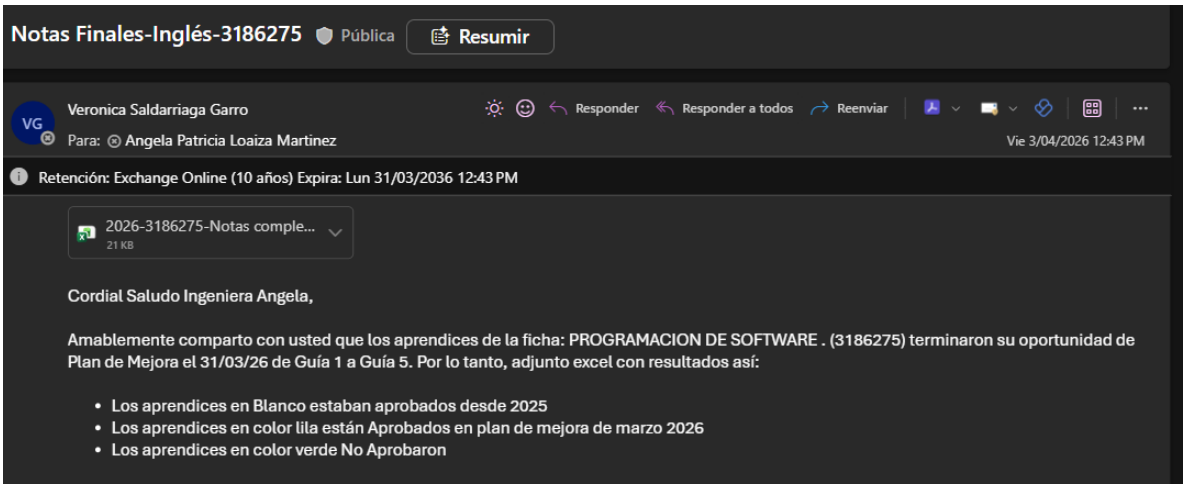
Obligación No. 5 Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

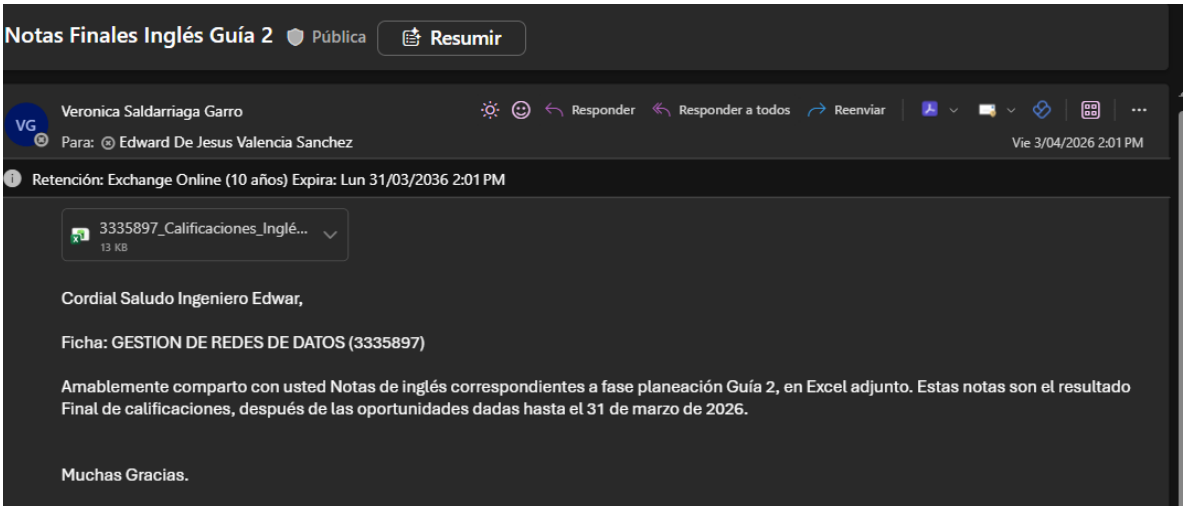
Acción Realizada: Se reporta:

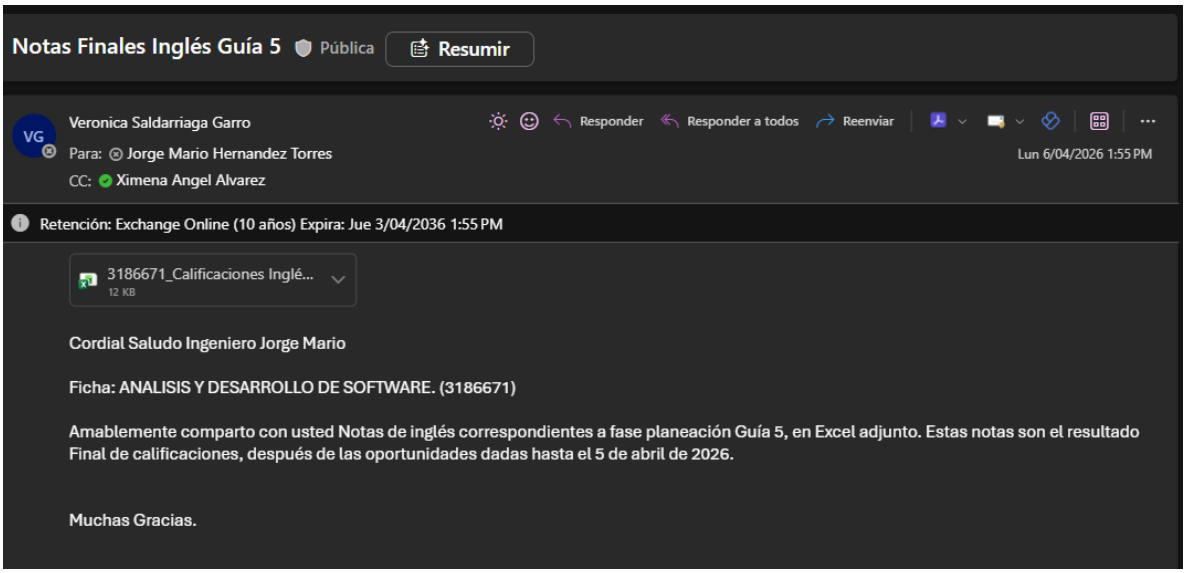
- Notas Finales-Inglés-3186275 de PROGRAMACION DE SOFTWARE. (3186275) de Guía 1 a Guía 5.
- Notas Finales Inglés Guía 2 de GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) de Guía 2
- Notas Finales Inglés Guía 5 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3186671) de Guía 5

Evidencias: Imágenes digitales de correos a la profesional:

- Angela Patricia Loaiza Martinez- aloaiza@sena.edu.co
- Edward De Jesus Valencia Sanchez evalencias@sena.edu.co
- Jorge Mario Hernandez Torres jhernandezt@sena.edu.co







Obligación No. 6 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencias: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 7 Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencias: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 8 Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencias: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencias: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 10 Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

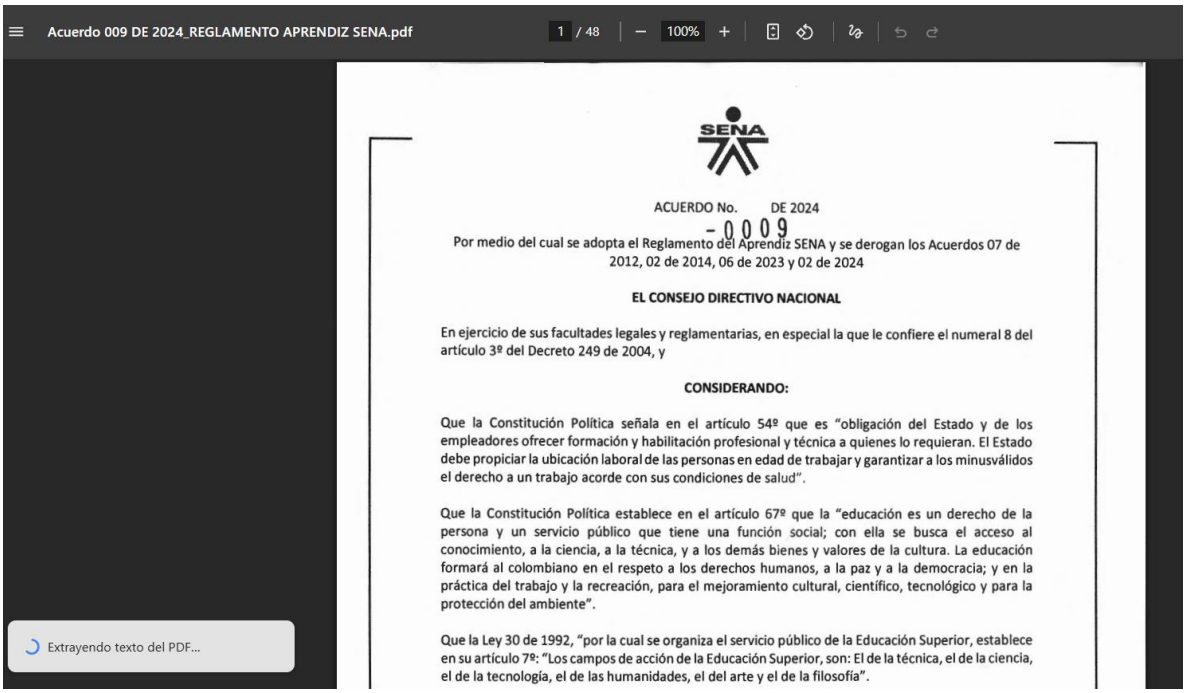
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencias: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 11 Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Conozco el manual del aprendiz acuerdo 0009 de 2024, durante las sesiones en línea se menciona a los aprendices la oportunidad que tienen de ponerse al día de acuerdo con cronograma y en su defecto aplicando el manual del aprendiz.

Evidencias: Imagen digital sobre manual del aprendiz acuerdo 0009 de 2024.



Obligación No. 12 Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación No. 13 Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

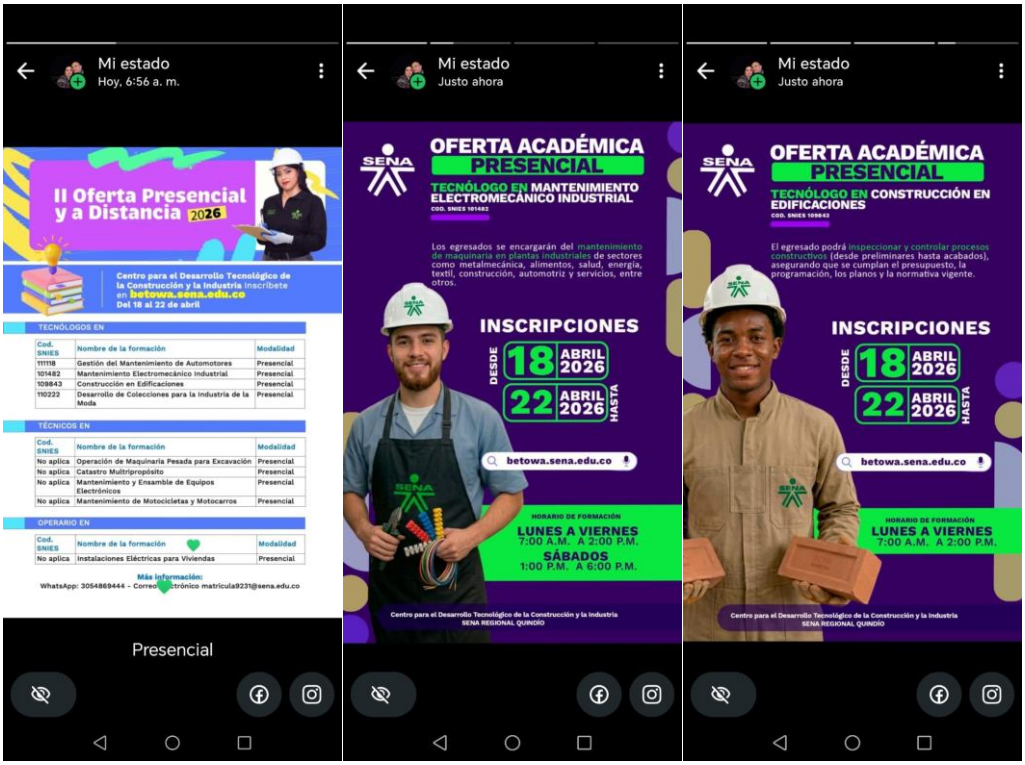
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación No. 14 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Se comparte Oferta Académica Presencial a través de Estado de WhatsApp.

Evidencia: Imagen digital sobre Oferta Académica Presencial a través de Estado de WhatsApp.


Mi estado
Hoy, 6:56 a. m.
II Oferta Presencial y a Distancia 2026
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Inscríbete en betowa.sena.edu.co
Del 18 al 22 de abril
TECNÓLOGOS EN
Cod. SNIES | Nombre de la formación | Modalidad
111118 | Gestión del Mantenimiento de Automotores | Presencial
101482 | Mantenimiento Electromecánico Industrial | Presencial
109843 | Construcción en Edificaciones | Presencial
110222 | Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda | Presencial
TÉCNICOS EN
Cod. SNIES | Nombre de la formación | Modalidad
No aplica | Operación de Maquinaria Pesada para Excavación | Presencial
No aplica | Catastro Multipropósito | Presencial
No aplica | Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos | Presencial
No aplica | Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros | Presencial
OPERARIO EN
Cod. SNIES | Nombre de la formación | Modalidad
No aplica | Instalaciones Eléctricas para Viviendas | Presencial
Más información:
WhatsApp: 3054869444 - Correo electrónico matricula9231@sena.edu.co
Presencial
Mi estado
Justo ahora
OFERTA ACADÉMICA
PRESENCIAL
TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL
COD. SNIES 101482
Los egresados se encargarán del mantenimiento de maquinaria en plantas industriales de sectores como metalmecánica, alimentos, salud, energía, textil, construcción, automotriz y servicios, entre otros.
INSCRIPCIONES
DESDE 18 ABRIL 2026
HASTA 22 ABRIL 2026
betowa.sena.edu.co
HORARIO DE FORMACIÓN
LUNES A VIERNES
7:00 A.M. A 2:00 P.M.
SÁBADOS
1:00 P.M. A 6:00 P.M.
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
SENA REGIONAL QUINDÍO
Mi estado
Justo ahora
OFERTA ACADÉMICA
PRESENCIAL
TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES
COD. SNIES 109843
El egresado podrá inspeccionar y controlar procesos constructivos (desde preliminares hasta acabados), asegurando que se cumplan el presupuesto, la programación, los planos y la normativa vigente.
INSCRIPCIONES
DESDE 18 ABRIL 2026
HASTA 22 ABRIL 2026
betowa.sena.edu.co
HORARIO DE FORMACIÓN
LUNES A VIERNES
7:00 A.M. A 2:00 P.M.
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
SENA REGIONAL QUINDÍO
Mi estado
Justo ahora
OFERTA ACADÉMICA
PRESENCIAL
TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES
COD. SNIES 111118
El egresado está capacitado para dirigir y asesorar el mantenimiento automotriz y brindar soporte técnico a clientes. Además, gestiona inventarios, capacita personal y lidera procesos de calidad bajo las mejores prácticas de administración del sector.
INSCRIPCIONES
DESDE 18 ABRIL 2026
HASTA 22 ABRIL 2026
betowa.sena.edu.co
HORARIO DE FORMACIÓN
LUNES A VIERNES
7:00 A.M. A 2:00 P.M.
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
SENA REGIONAL QUINDÍO
Mi estado
Justo ahora
OFERTA ACADÉMICA
PRESENCIAL
TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
COD. SNIES 110222
El egresado estará en la capacidad de desempeñarse en las áreas técnicas y tecnológicas del vestuario requeridas por el departamento de diseño, con comprensión visual, síntesis de la información, interpretación y ejecución de productos para la industria de la moda, según los requerimientos de la empresa.
INSCRIPCIONES
DESDE 18 ABRIL 2026
HASTA 22 ABRIL 2026
betowa.sena.edu.co
HORARIO DE FORMACIÓN
LUNES A VIERNES
7:00 A.M. A 2:00 P.M.
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
SENA REGIONAL QUINDÍO

Obligación No. 15 Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación No. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada:

Certificado de la norma Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO Código: 240201081 Versión 1 Fecha de Registro: 08/09/2023 Fecha de vigencia: 28/07/2024

Evidencia: Imagen digital sobre el certificado de la norma.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

VERONICA SALDARRIAGA GARRO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 24587820

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los ocho (8) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1678276 - 08/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020108123 1CC24587820C.

Obligación No. 17 Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

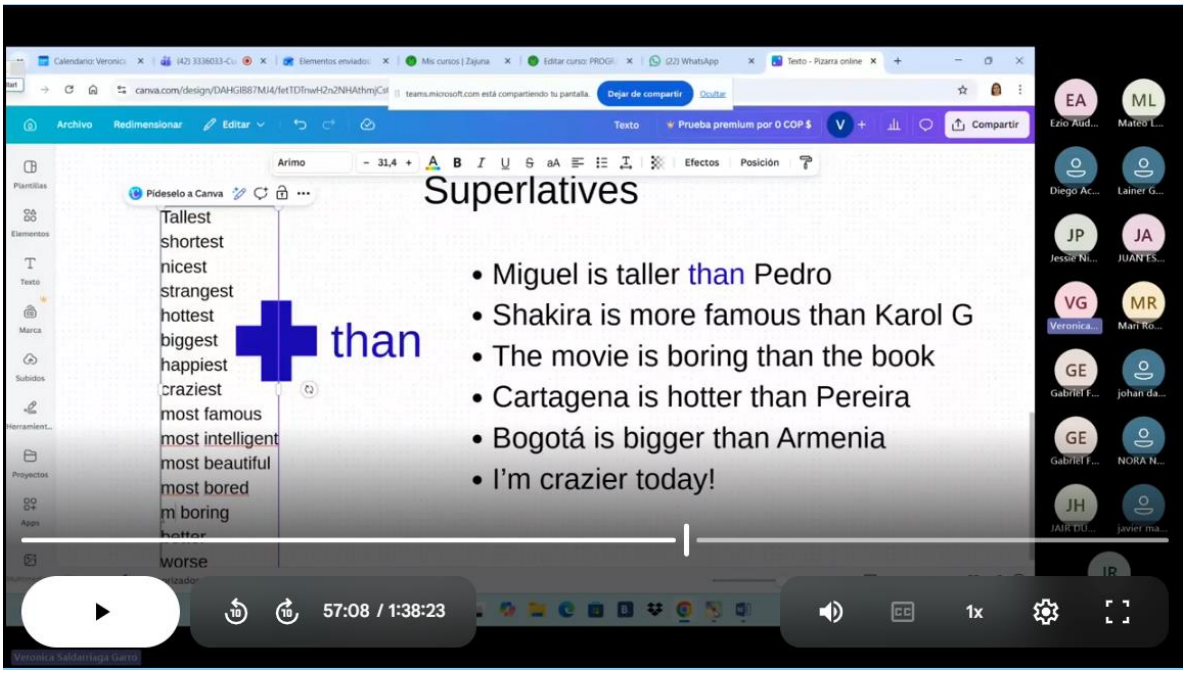
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

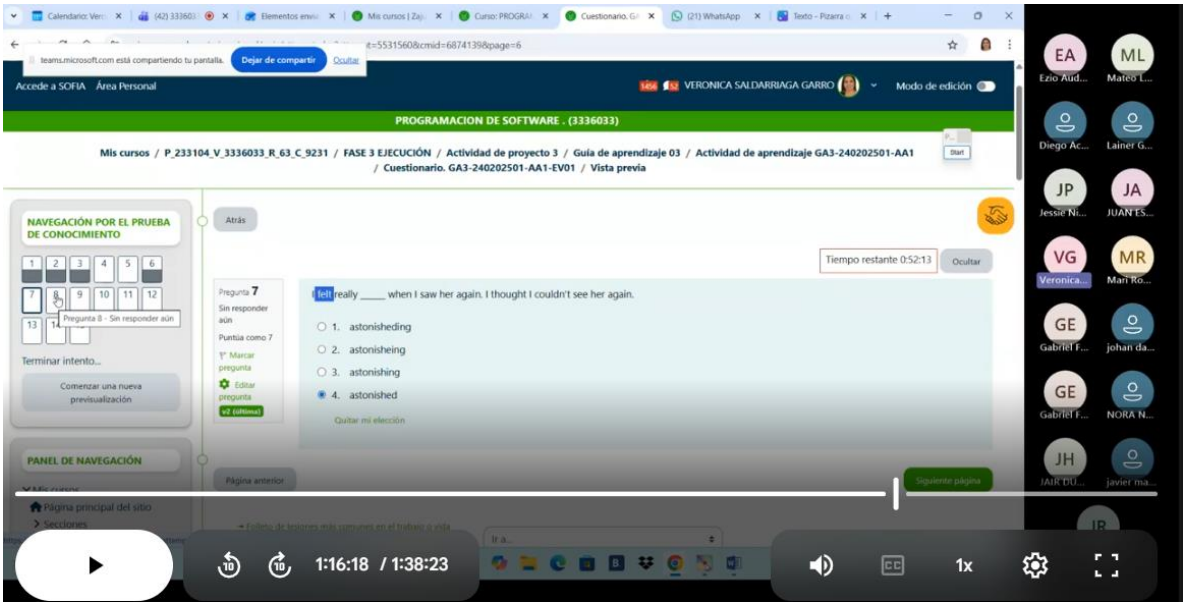
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

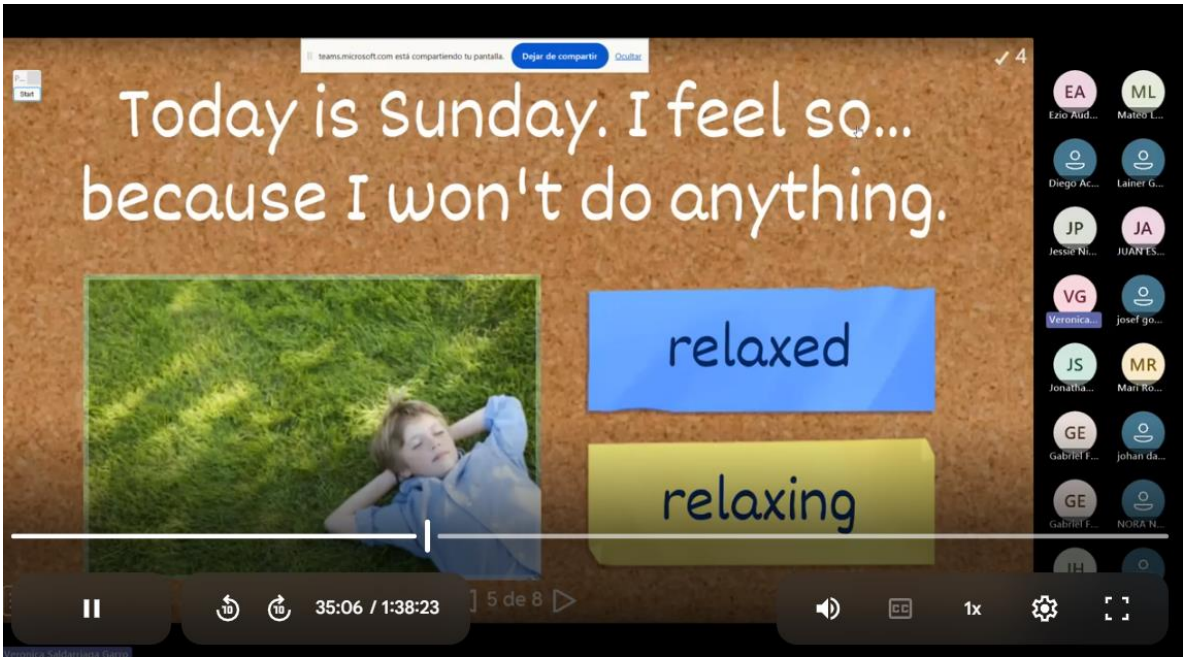
Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:
Se toma 1 ficha como muestra de esta acción: PROGRAMACION DE SOFTWARE. (3336033)

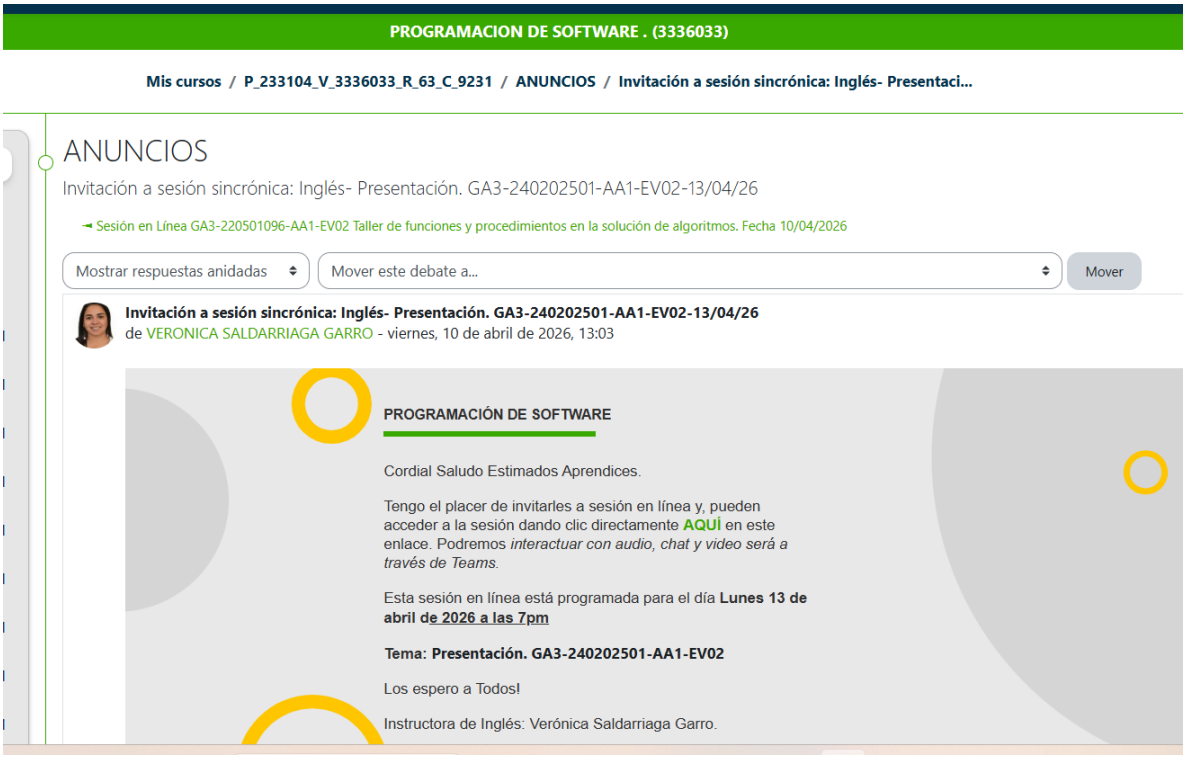
Evidencia: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.

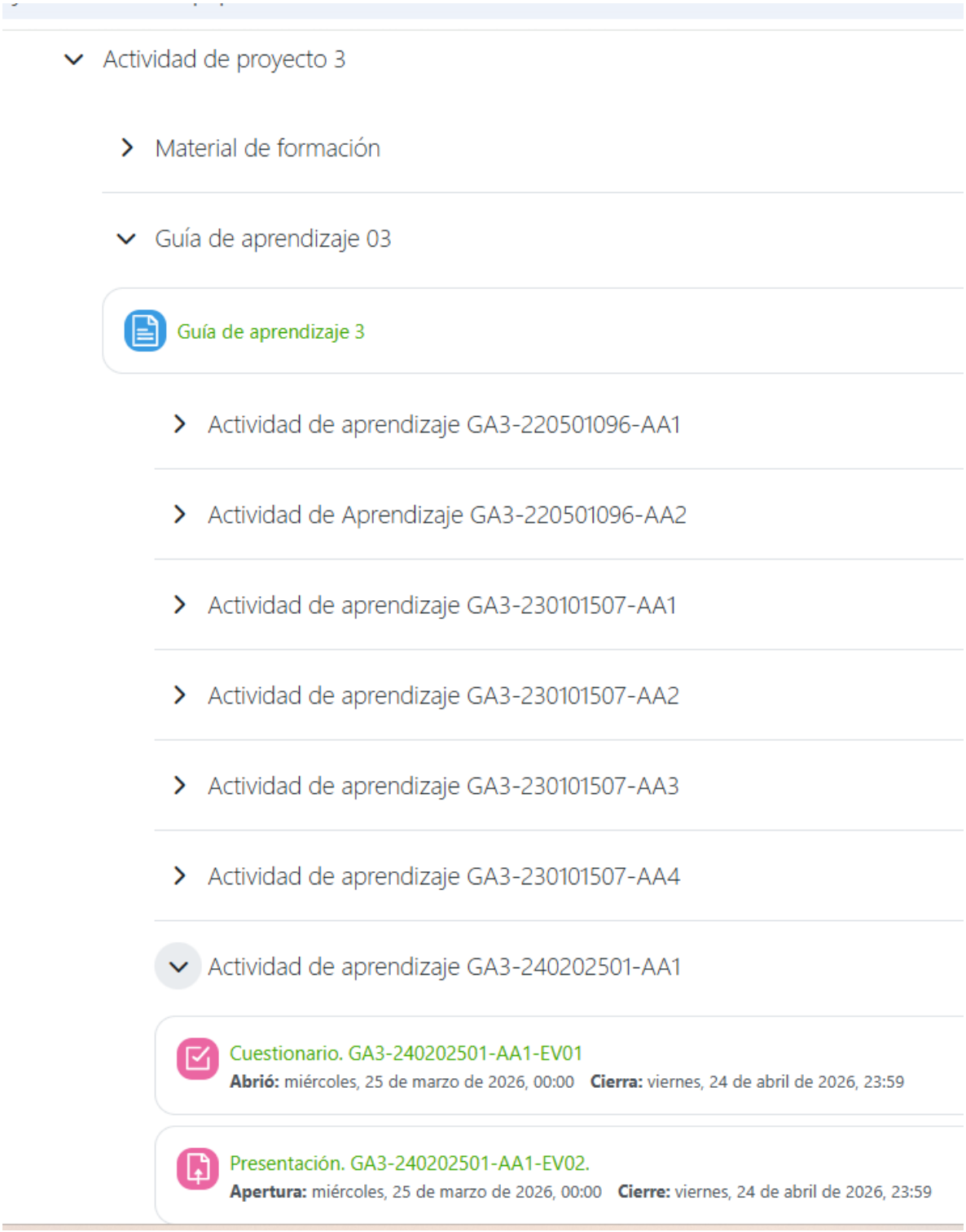






Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma.


PROGRAMACION DE SOFTWARE . (3336033)
Mis cursos / P_233104_V_3336033_R_63_C_9231 / ANUNCIOS / Invitación a sesión sincrónica: Inglés- Presentaci...
ANUNCIOS
Invitación a sesión sincrónica: Inglés- Presentación. GA3-240202501-AA1-EV02-13/04/26
Sesión en Línea GA3-220501096-AA1-EV02 Taller de funciones y procedimientos en la solución de algoritmos. Fecha 10/04/2026
Mostrar respuestas anidadas
Mover este debate a...
Mover
Invitación a sesión sincrónica: Inglés- Presentación. GA3-240202501-AA1-EV02-13/04/26
de VERONICA SALDARRIAGA GARRO - viernes, 10 de abril de 2026, 13:03
PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
Cordial Saludo Estimados Aprendices.
Tengo el placer de invitarles a sesión en línea y, pueden acceder a la sesión dando clic directamente AQUÍ en este enlace. Podremos interactuar con audio, chat y video será a través de Teams.
Esta sesión en línea está programada para el día Lunes 13 de abril de 2026 a las 7pm
Tema: Presentación. GA3-240202501-AA1-EV02
Los espero a Todos!
Instructora de Inglés: Verónica Saldarriaga Garro.


Actividad de proyecto 3
Material de formación
Guía de aprendizaje 03
Guía de aprendizaje 3
Actividad de aprendizaje GA3-220501096-AA1
Actividad de Aprendizaje GA3-220501096-AA2
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA1
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA2
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA3
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA4
Actividad de aprendizaje GA3-240202501-AA1
Cuestionario. GA3-240202501-AA1-EV01
Abrió: miércoles, 25 de marzo de 2026, 00:00 Cierra: viernes, 24 de abril de 2026, 23:59
Presentación. GA3-240202501-AA1-EV02.
Apertura: miércoles, 25 de marzo de 2026, 00:00 Cierre: viernes, 24 de abril de 2026, 23:59

Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Se continuará retroalimentando el portafolio del instructor y del aprendiz correspondientemente Link: Portafolio de Evidencias

Obligación No. 19 Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 20 Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación ya que he trabajado la virtualidad desde casa, no he asistido al centro de formación, no cuento con carnet en este momento.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 21 Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

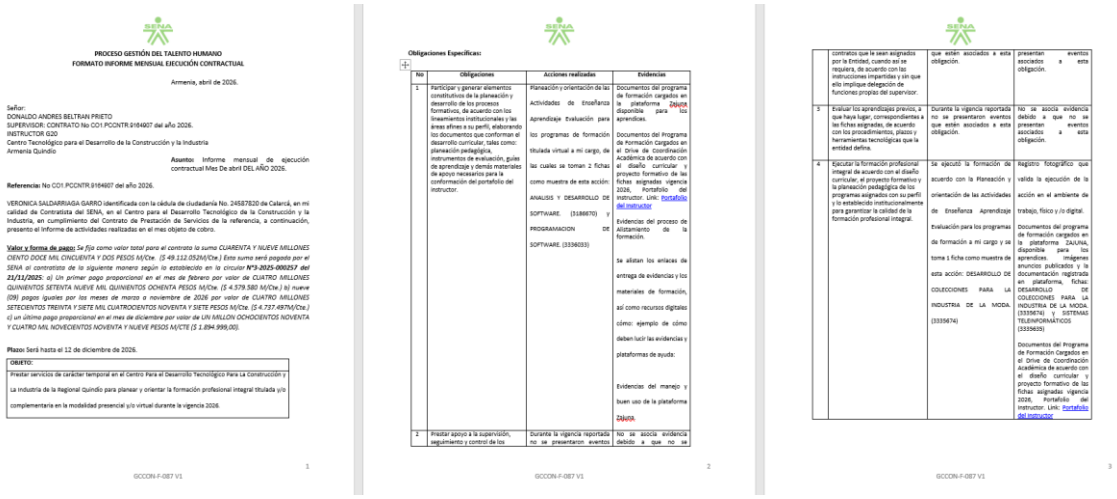
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 22 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar

informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de abril de 2026. Y Reunión de Coordinación Académica sobre: Seguimiento a la Formación Titulada Virtual el 08/04/26.

Evidencia: Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, abril de 2026.

Señor:
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR: CONTRATO No CO1.PCONTR.9164907 del año 2026.
INSTRUCTOR G20
Centro Tecnológico para el Desarrollo de la Construcción y la Industria
Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes De abril DEL AÑO 2026.

Referencia: No CO1.PCONTR.9164907 del año 2026.

VERONICA SALDARRIAGA GARRO identificada con la cédula de ciudadanía No. 24587820 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Este sumo será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular* ***N°3-2025-000257 del 21/11/2025****: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un última pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).*

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

GCCON-F-087 V1 1

Obligaciones Específicas:

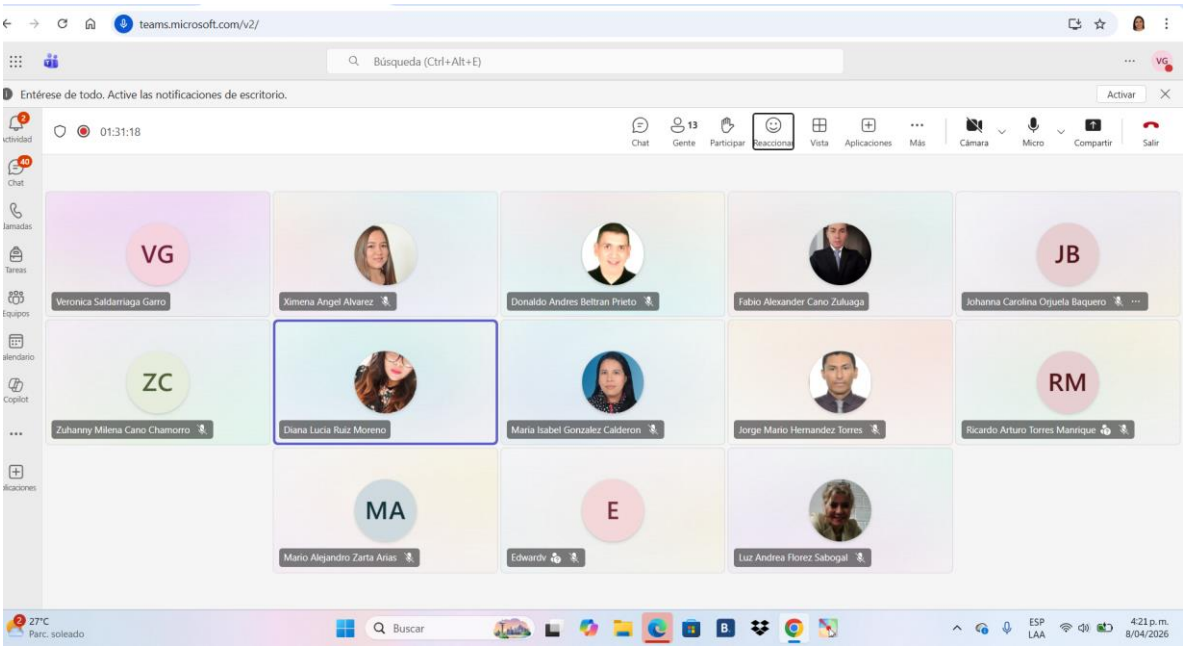
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación titulada virtual a mi cargo, de las cuales se toman 2 fichas como muestra de esta acción: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3188670) y PROGRAMACION DE SOFTWARE. (3336033)	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas vigencia 2026, Portafolio del instructor. Link: Portafolio del instructor Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación. Se alistan los enlaces de entrega de evidencias y los materiales de formación, así como recursos digitales cómo: ejemplo de cómo deben lucir las evidencias y plataformas de ayuda: Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocia evidencia debido a que no se

GCCON-F-087 V1 2

	contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	que estén asociados a esta obligación.	presentan eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación a mi cargo y se toma 1 ficha como muestra de esta acción: DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3359674)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma, fichas: DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3359674) y SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS (3359659) Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas vigencia 2026, Portafolio del instructor. Link: Portafolio del instructor

GCCON-F-087 V1 3

Captura de pantalla de Reunión de Seguimiento a la Formación Titulada Virtual el 08/04/26.



Obligación No. 23. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 24. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 25. Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 26. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 27. Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada: Se cumplen con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones reflejados en la plataforma Zajuna, se toma ejemplo: Perfil del Instructor, publicación de grabaciones y resúmenes de sesiones en línea y anuncios de invitación a sesión sincrónica con 48 horas de anterioridad.

Evidencia: Imágenes digitales sobre Guía de Orientaciones AVA y las acciones de ejemplos propuestas.

Imagen 5. Actividades de Aprendizaje.



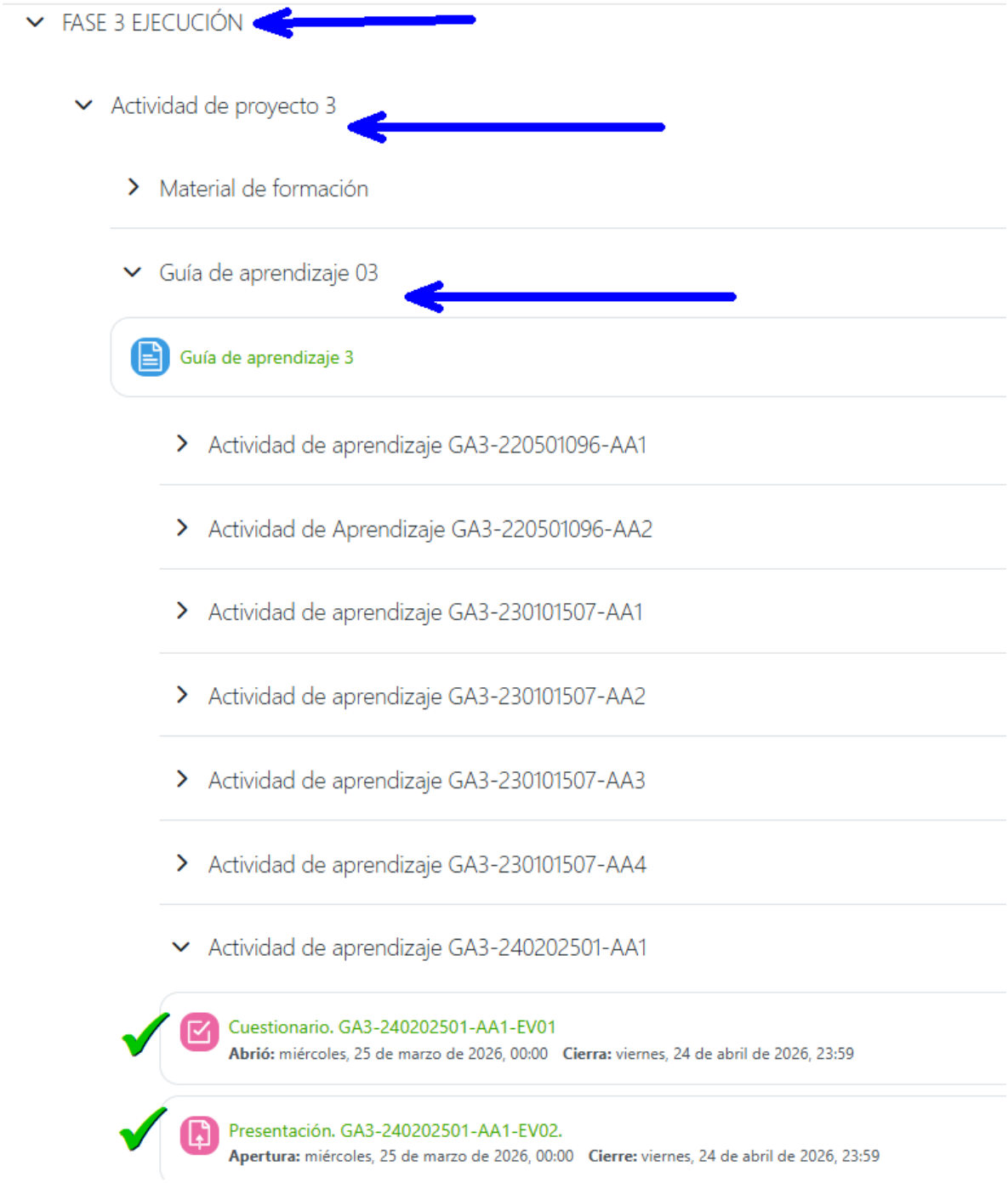
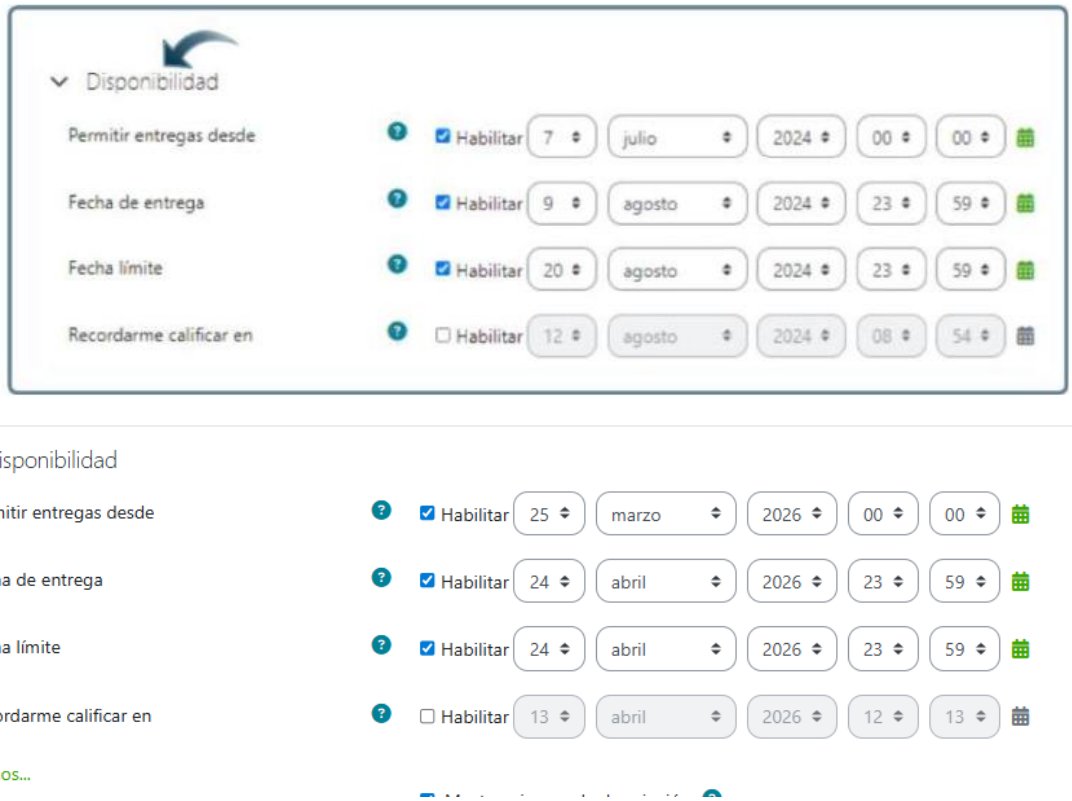
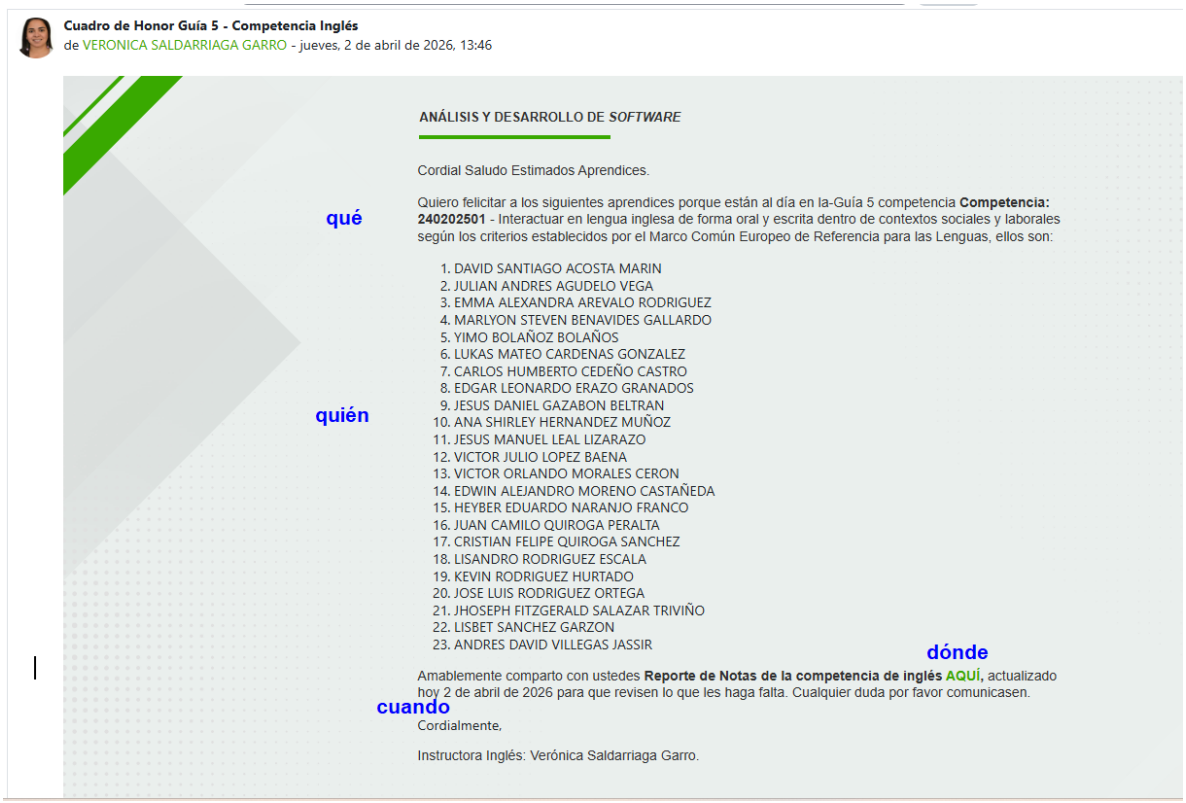

FASE 3 EJECUCIÓN
Actividad de proyecto 3
Material de formación
Guía de aprendizaje 03
Guía de aprendizaje 3
Actividad de aprendizaje GA3-220501096-AA1
Actividad de Aprendizaje GA3-220501096-AA2
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA1
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA2
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA3
Actividad de aprendizaje GA3-230101507-AA4
Actividad de aprendizaje GA3-240202501-AA1
Cuestionario. GA3-240202501-AA1-EV01
Abrió: miércoles, 25 de marzo de 2026, 00:00 Cierra: viernes, 24 de abril de 2026, 23:59
Presentación. GA3-240202501-AA1-EV02.
Apertura: miércoles, 25 de marzo de 2026, 00:00 Cierre: viernes, 24 de abril de 2026, 23:59

Imagen 6. *"Disponibilidad" de* evidencias.



Los anuncios deberán ser publicados por el instructor quién evitará generar duplicidad en los mensajes, en los que buscará dar respuesta, en lo posible, a cinco preguntas básicas: qué, quién, cuándo, dónde y cómo. Para realizar dicha publicación deberá ingresar al ***"PANEL DE NAVEGACIÓN"/"ANUNCIOS"***, luego ***"Añadir un nuevo tema de debate"***, y allí configurará el título o asunto del anuncio, el mensaje (donde podrá adjuntar archivos, incluir tablas, insertar videos, audios, fuente HTML, enlaces, entre otros contenidos) y



Cuadro de Honor Guía 5 - Competencia Inglés
de VERONICA SALDARRIAGA GARRO - jueves, 2 de abril de 2026, 13:46

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Cordial Saludo Estimados Aprendices.

qué — Quiero felicitar a los siguientes aprendices porque están al día en la-Guía 5 competencia **Competencia: 240202501** - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, ellos son:

quién
1. DAVID SANTIAGO ACOSTA MARIN
2. JULIAN ANDRES AGUDELO VEGA
3. EMMA ALEXANDRA AREVALO RODRIGUEZ
4. MARLYON STEVEN BENAVIDES GALLARDO
5. YIMO BOLAÑOZ BOLAÑOS
6. LUKAS MATEO CARDENAS GONZALEZ
7. CARLOS HUMBERTO CEDEÑO CASTRO
8. EDGAR LEONARDO ERAZO GRANADOS
9. JESUS DANIEL GAZABON BELTRAN
10. ANA SHIRLEY HERNANDEZ MUÑOZ
11. JESUS MANUEL LEAL LIZARAZO
12. VICTOR JULIO LOPEZ BAENA
13. VICTOR ORLANDO MORALES CERON
14. EDWIN ALEJANDRO MORENO CASTAÑEDA
15. HEYBER EDUARDO NARANJO FRANCO
16. JUAN CAMILO QUIROGA PERALTA
17. CRISTIAN FELIPE QUIROGA SANCHEZ
18. LISANDRO RODRIGUEZ ESCALA
19. KEVIN RODRIGUEZ HURTADO
20. JOSE LUIS RODRIGUEZ ORTEGA
21. JHOSEPH FITZGERALD SALAZAR TRIVIÑO
22. LISBET SANCHEZ GARZON
23. ANDRES DAVID VILLEGAS JASSIR

dónde

Amablemente comparto con ustedes **Reporte de Notas de la competencia de inglés AQUÍ,** actualizado hoy 2 de abril de 2026 para que revisen lo que les haga falta. Cualquier duda por favor comunicasen.

cuando

Cordialmente,

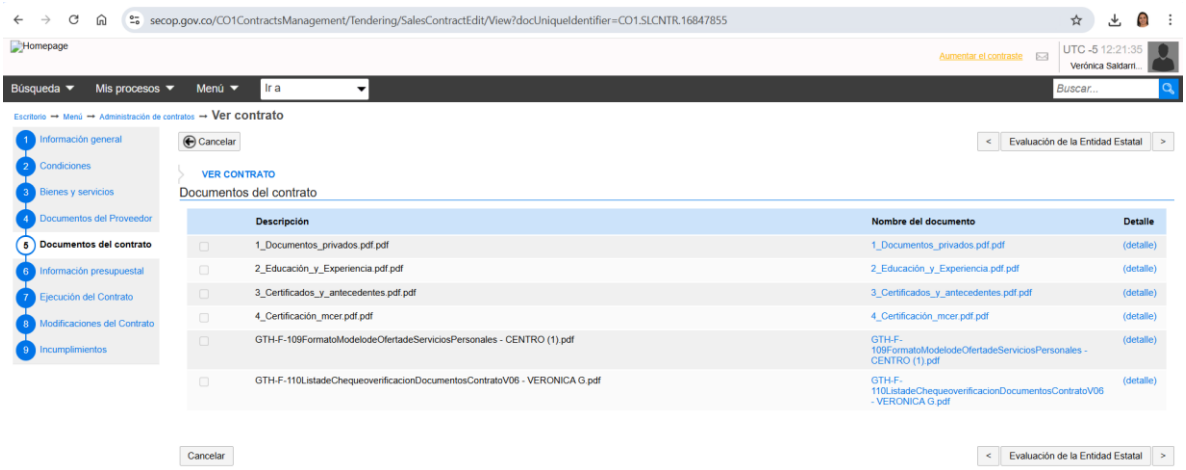
Instructora Inglés: Verónica Saldarriaga Garro.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción Realizada: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

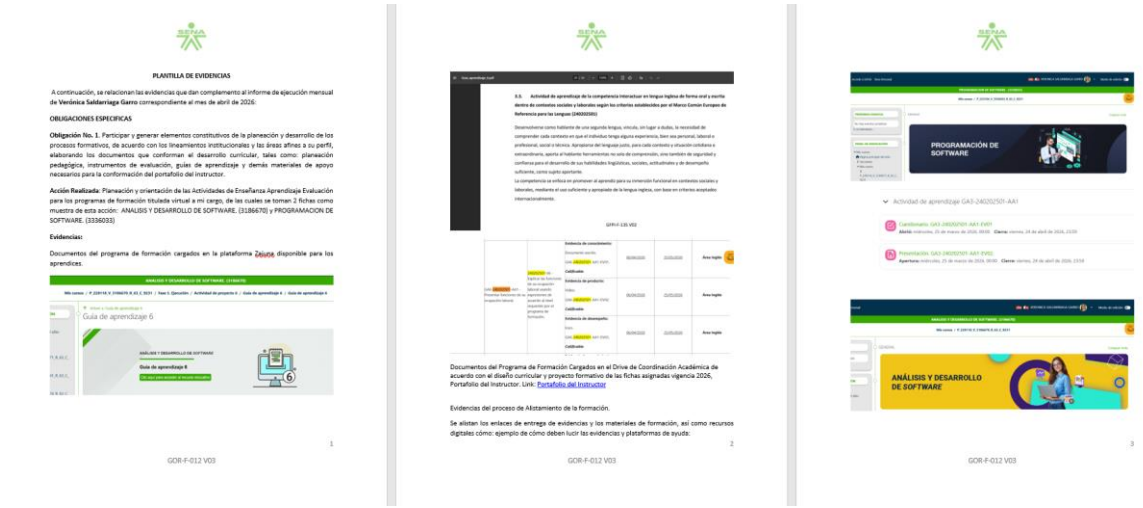
Evidencia: Documentación que reposa en el SECOP II.



Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

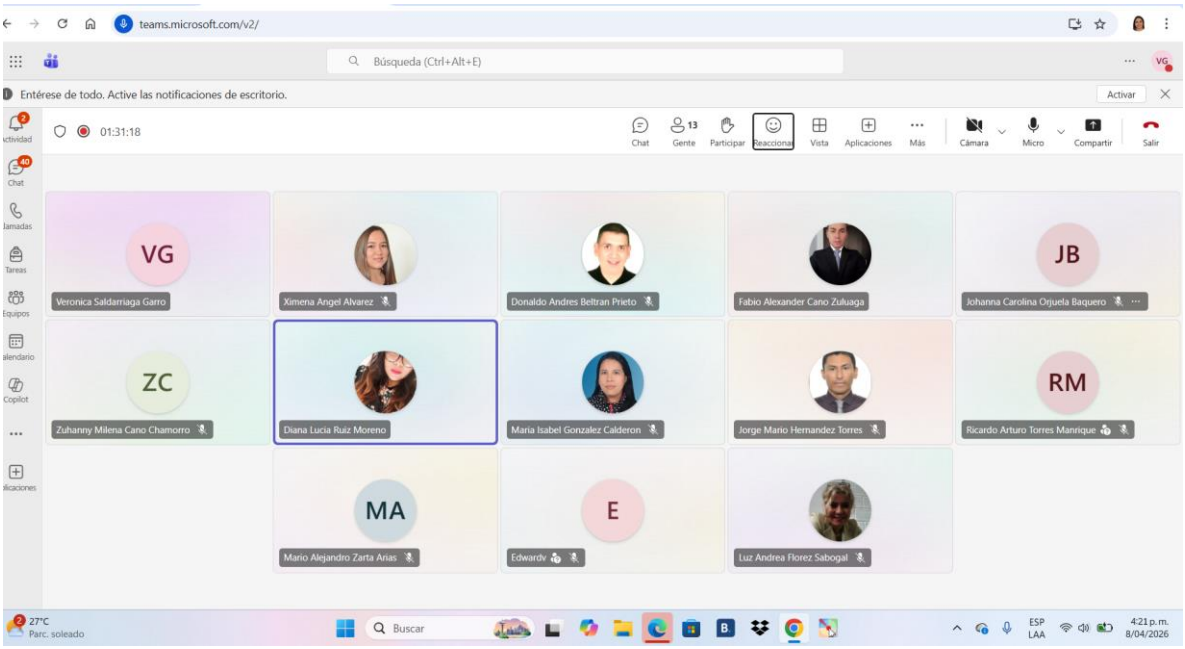
Acción Realizada: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia: Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.



Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada: Se asistió a la Reunión de Seguimiento a la Formación Titulada Virtual el 08/04/26.



Obligación No. 4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

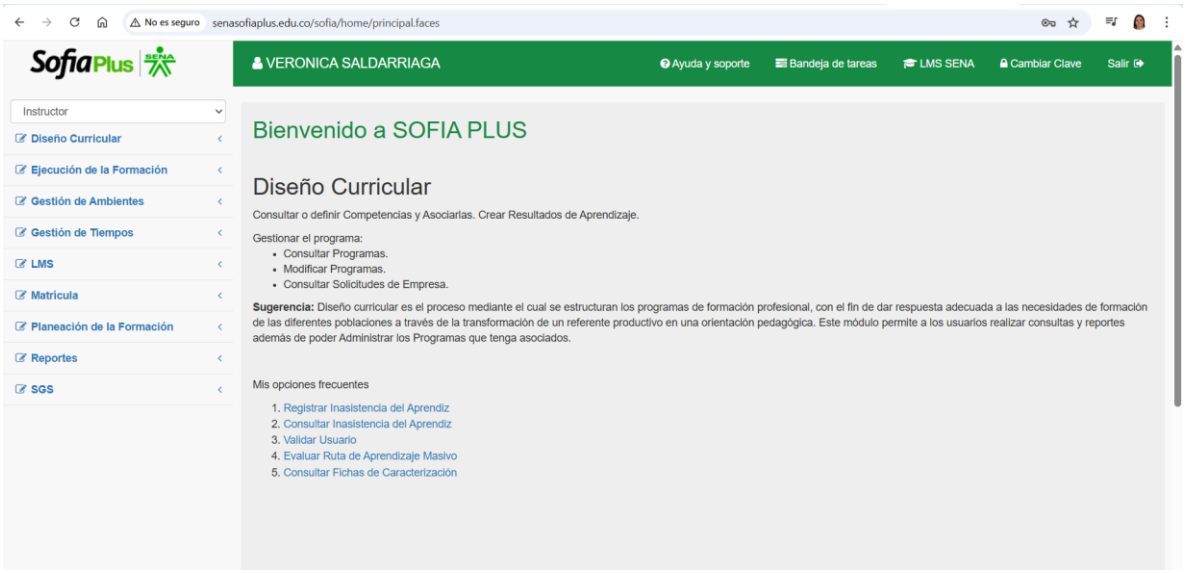
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

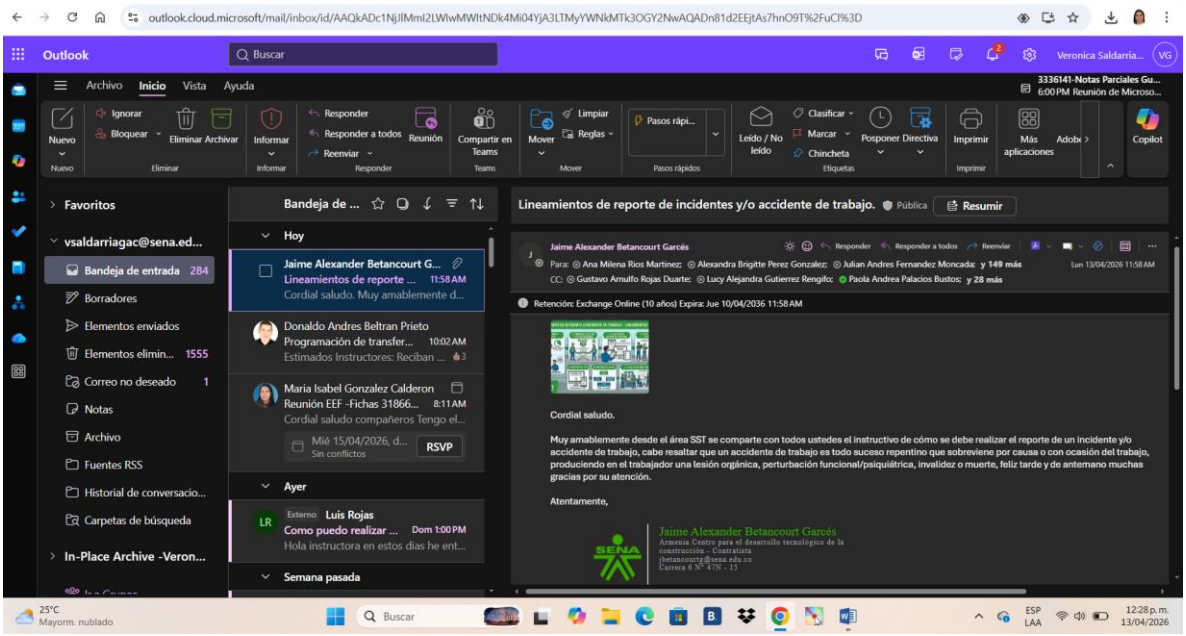
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

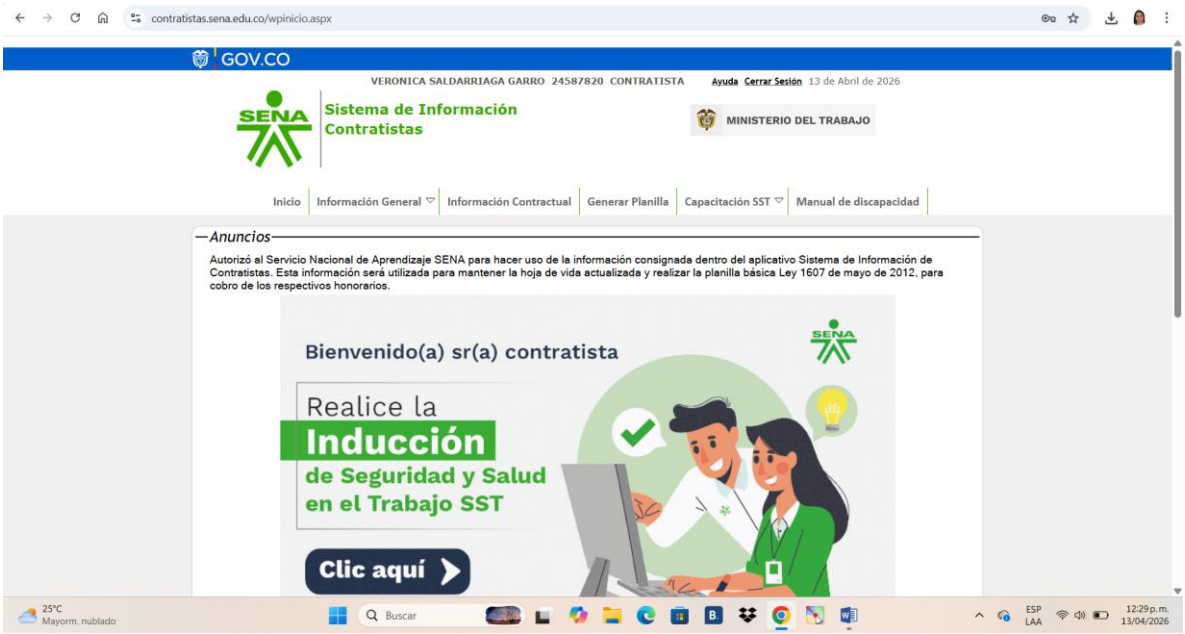
Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

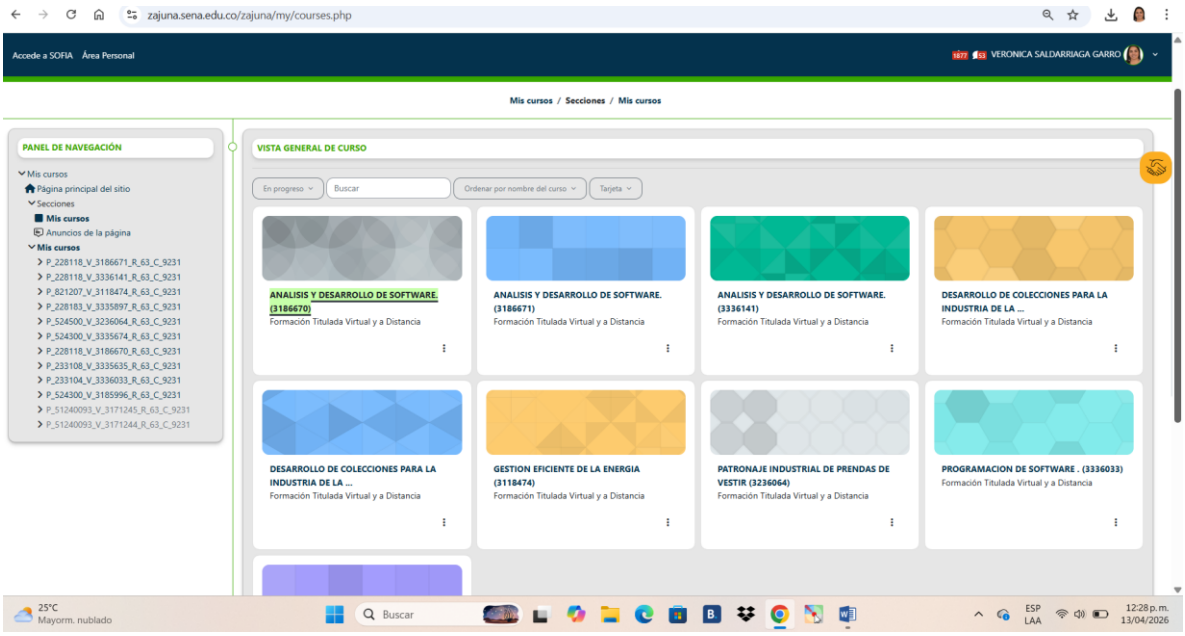
Acción Realizada: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia: Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.




outlook.cloud.microsoft/mail/inbox/id/AAQkADc1NjJlMmI2LWIwMWItNDk4Mi04YjA3LTMyYWNkMTk3OGY2NwAQADn81d2EEjtAs7hnO9T%2FuCI%3D
Outlook
Buscar
Veronica Saldarria...
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Nuevo
Ignorar
Bloquear
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Compartir en Teams
Mover
Limpiar
Reglas
Pasos rápi...
Leído / No leído
Clasificar
Marcar
Chincheta
Posponer
Directiva
Imprimir
Más aplicaciones
Adobe
Copilot
Favoritos
vsaldarriagac@sena.ed...
Bandeja de entrada 284
Borradores
Elementos enviados
Elementos elimin... 1555
Correo no deseado 1
Notas
Archivo
Fuentes RSS
Historial de conversacio...
Carpetas de búsqueda
In-Place Archive -Veron...
Bandeja de ...
Hoy
Jaime Alexander Betancourt G...
Lineamientos de reporte ...
11:58 AM
Cordial saludo. Muy amablemente d...
Donaldo Andres Beltran Prieto
Programación de transfer...
10:02 AM
Estimados Instructores: Reciban ...
Maria Isabel Gonzalez Calderon
Reunión EEF -Fichas 31866...
8:11 AM
Cordial saludo compañeros Tengo el...
Mié 15/04/2026, d...
Sin conflictos
RSVP
Ayer
Externo
Luis Rojas
Como puedo realizar ...
Dom 1:00 PM
Hola instructora en estos dias he ent...
Semana pasada
Lineamientos de reporte de incidentes y/o accidente de trabajo.
Pública
Resumir
Jaime Alexander Betancourt Garcés
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Ana Milena Rios Martinez; Alexandra Brigitte Perez Gonzalez; Julian Andres Fernandez Moncada; y 149 más
CC: Gustavo Amulfo Rojas Duarte; Lucy Alejandra Gutierrez Rengifo; Paola Andrea Palacios Bustos; y 28 más
Lun 13/04/2026 11:58 AM
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 10/04/2036 11:58 AM
Cordial saludo.
Muy amablemente desde el área SST se comparte con todos ustedes el instructivo de cómo se debe realizar el reporte de un incidente y/o accidente de trabajo, cabe resaltar que un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, produciendo en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional/psiquiátrica, invalidez o muerte, feliz tarde y de antemano muchas gracias por su atención.
Atentamente,
Jaime Alexander Betancourt Garcés
Armenia Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción - Contratista
jbetancourt@sena.edu.co
Carrera 6 N° 41N - 13
25°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
12:28 p. m.
13/04/2026


contratistas.sena.edu.co/wpinicio.aspx
GOV.CO
VERONICA SALDARRIAGA GARRO 24587820 CONTRATISTA
Ayuda
Cerrar Sesión
13 de Abril de 2026
SENA
Sistema de Información Contratistas
MINISTERIO DEL TRABAJO
Inicio
Información General
Información Contractual
Generar Planilla
Capacitación SST
Manual de discapacidad
Anuncios
Autorizó al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para hacer uso de la información consignada dentro del aplicativo Sistema de Información de Contratistas. Esta información será utilizada para mantener la hoja de vida actualizada y realizar la planilla básica Ley 1607 de mayo de 2012, para cobro de los respectivos honorarios.
Bienvenido(a) sr(a) contratista
Realice la
Inducción
de Seguridad y Salud en el Trabajo SST
Clic aquí
25°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
12:29 p. m.
13/04/2026





Obligación No.7 Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Evidencia: No se presentan evidencias porque no se ejecutó la acción.

Obligación No. 8 Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Evidencia: No se presentan evidencias porque no se ejecutó la acción.

Obligación No. 9 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

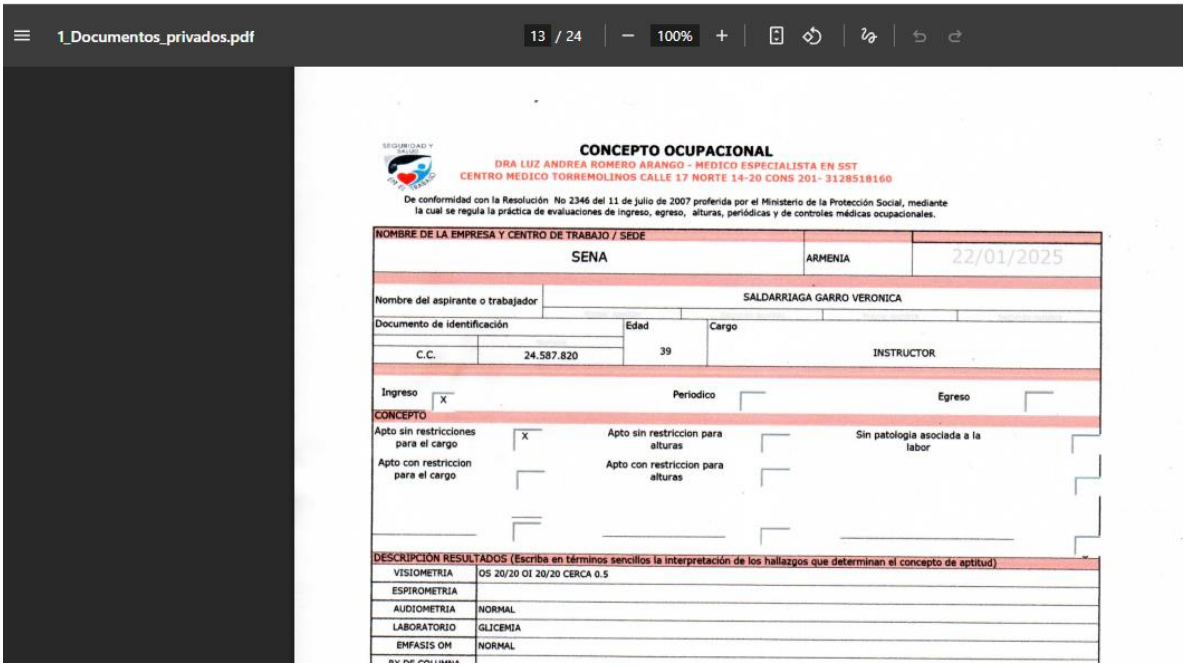
Acción Realizada: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia: Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

Obligación No. 10 Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada: Examen médico pre-ocupacional vigente.

Evidencia: Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



Obligación No. 11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada: Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co. y entregada para el primer pago de los honorarios

Evidencia: No se presentan evidencias porque no hay lugar a la ejecución de esta acción.

Obligación No. 12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

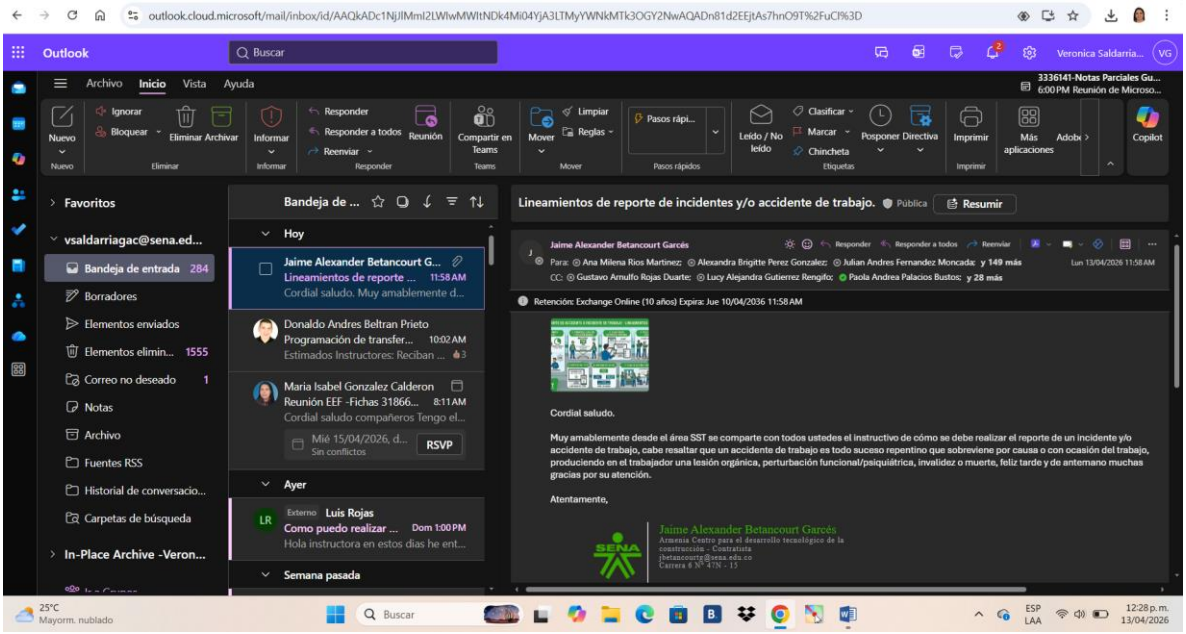
Acción Realizada: Cuento con Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”, entregada para la segunda cuenta de cobros en el archivo de GC.

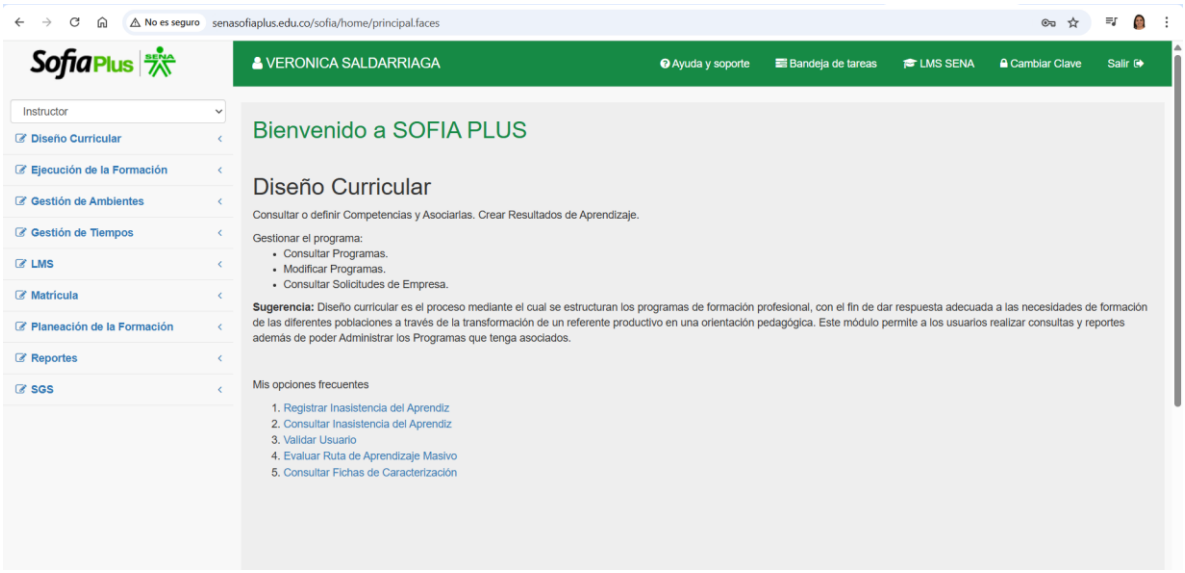
Evidencia: Evidencia: No se presentan evidencias porque no hay lugar a la ejecución de esta acción.

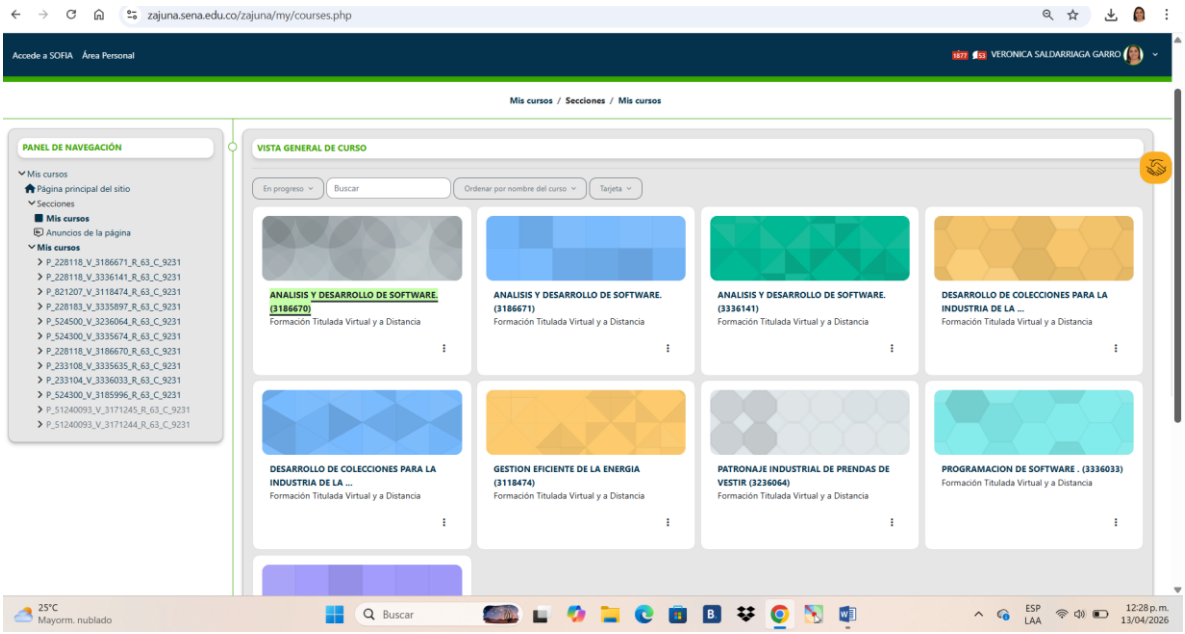
Obligación No. 13 Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

Acción Realizada: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.

Evidencia: Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (vsaldarriagac@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.



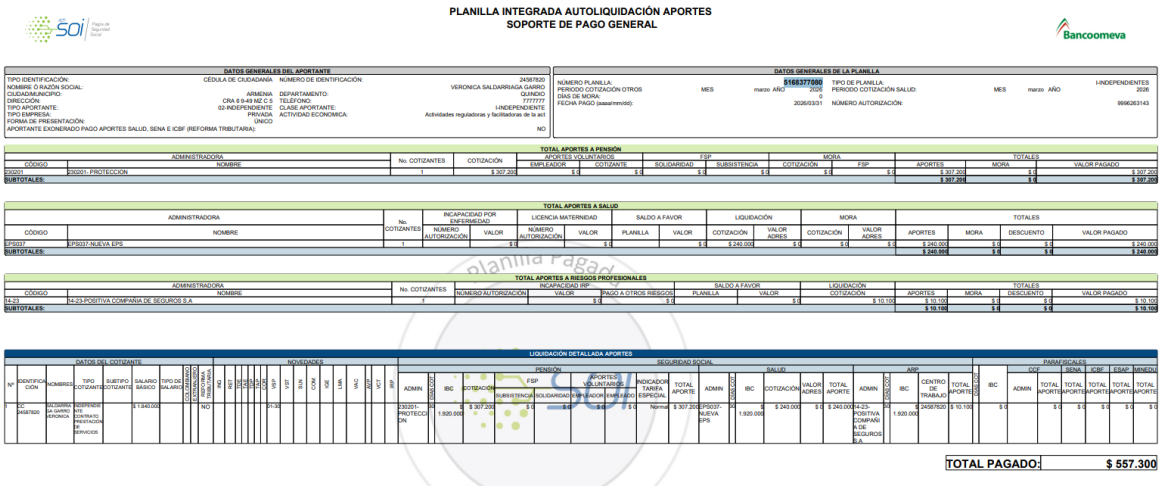




Obligación No. 14 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de marzo/26.

Evidencia: Planilla comprobante y soporte de pago marzo No. 5168377080



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24587820
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VERONICA SALDARRIAGA GARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 8 b 49 MZ C 5	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5168377080	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			6996263143

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23201- PROTECCION	1	$ 307.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 307.200	$ 0	$ 307.200
SUBTOTALES:										$ 307.200	$ 0	$ 307.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:													$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000

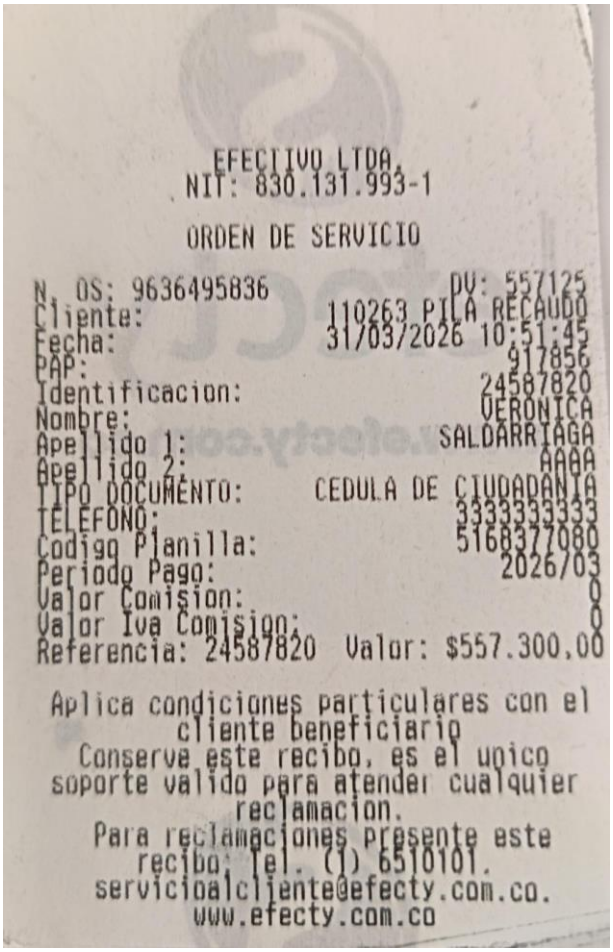
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.100	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100
SUBTOTALES:									$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | EXTRANJERO NO COTIZANTE | RESIDENTE EXTERIOR | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | CÓDIGO | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | CÓDIGO | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | CÓDIGO | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTES | IBC | ADMIN | TOTAL APORTES | TOTAL APORTES | TOTAL APORTES | TOTAL APORTES | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 24587820 | VALDAMIRA GARRO HERNÁNDEZ | INDEPENDIENTE CON CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.840.000 | | | NO | | | | | | | | 01-34 | | | | | | | | 23201-PROTECCION | 04 | $ 1.920.000 | $ 307.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 307.200 | PS037-NUEVA EPS | 04 | $ 1.920.000 | $ 240.000 | $ 0 | $ 240.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 04 | $ 1.920.000 | 24587820 | $ 10.100 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 557.300



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9636495836 DV: 557125
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 31/03/2026 10:51:45
PAP: 917856
Identificacion: 24587820
Nombre: VERONICA
Apellido 1: SALDARRIAGA
Apellido 2: AAAA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 5168377080
Periodo Pago: 2026/03
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 24587820 Valor: $557.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Obligación No. 15 No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 16 En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción Realizada: Se firman digitalmente los documentos GF y GC

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí	**VERONICA SALDARRIAGA GARRO** **EL CONTRATISTA**
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	Autorizo el presente pago. El Supervisor, **DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO** **INSTRUCTOR G20**
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: **EL ORDENADOR DEL PAGO** **LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO** **SUBDIRECTORA DE CENTRO G02**	

13/04/26 13:30:05 USUARIO: SIC - C.C. 24587820

Evidencias en (77) folios

Cordialmente,



Verónica Saldarriaga Garro
Contratista
C.C. No. 24.587.820 de Calarcá.

Evidencia: Imágenes digitales de Informe de Gestión Contractual y financiera firmados.

Obligación No. 17 Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 18 Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción Realizada: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.

Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

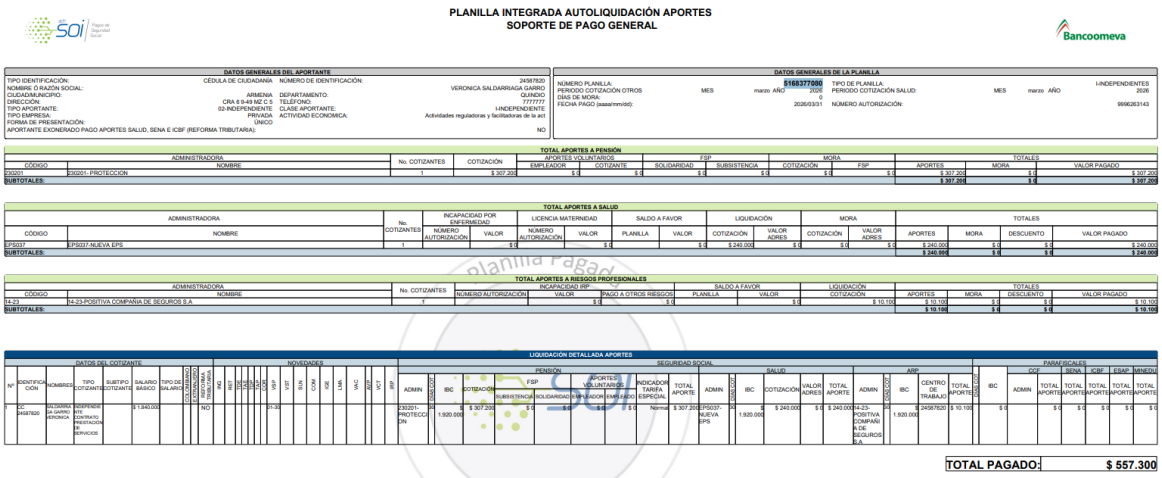


Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Link: Portafolio de Evidencias

Obligación No. 19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato

Acción Realizada: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de marzo/26.

Evidencia: Planilla comprobante y soporte de pago febrero No. 5168377080



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24587820
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VERONICA SALDARRIAGA GARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 8 B 49 MZ C 5	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		5168377080	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		99962631143

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23201-PROTECCION	1	$ 307.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 307.200	$ 0	$ 307.200
SUBTOTALES:										$ 307.200	$ 0	$ 307.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:													$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000

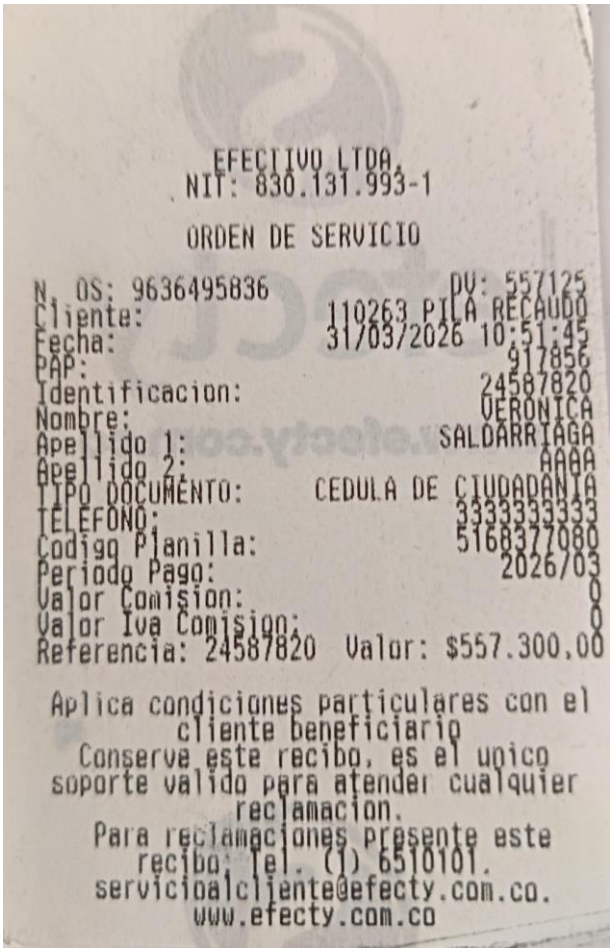
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.100	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100
SUBTOTALES:									$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	RED. TIEMPO LABORADO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD					ARP																							
																								ADMIN	CÓDIGO	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	CÓDIGO	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	CÓDIGO	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	CÓDIGO	IBC	ADMIN	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
1	CC 24587820	VERONICA SALDARRIAGA GARRO	DEPENDIENTE RÉGIMEN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.040.000			NO								01-30								23201-PROTECCION	50	$ 1.920.000	$ 307.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.200	EPS037-NUEVA EPS	44	$ 1.920.000	$ 240.000	$ 0	$ 240.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	44	$ 1.920.000	24587820	$ 10.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL PAGADO: $ 557.300



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9636495836 DV: 557125
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 31/03/2026 10:51:45
PAP: 917856
Identificacion: 24587820
Nombre: VERONICA
Apellido 1: SALDARRIAGA
Apellido 2: AAAA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 5168377080
Periodo Pago: 2026/03
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 24587820 Valor: $557.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Obligación No. 20 El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

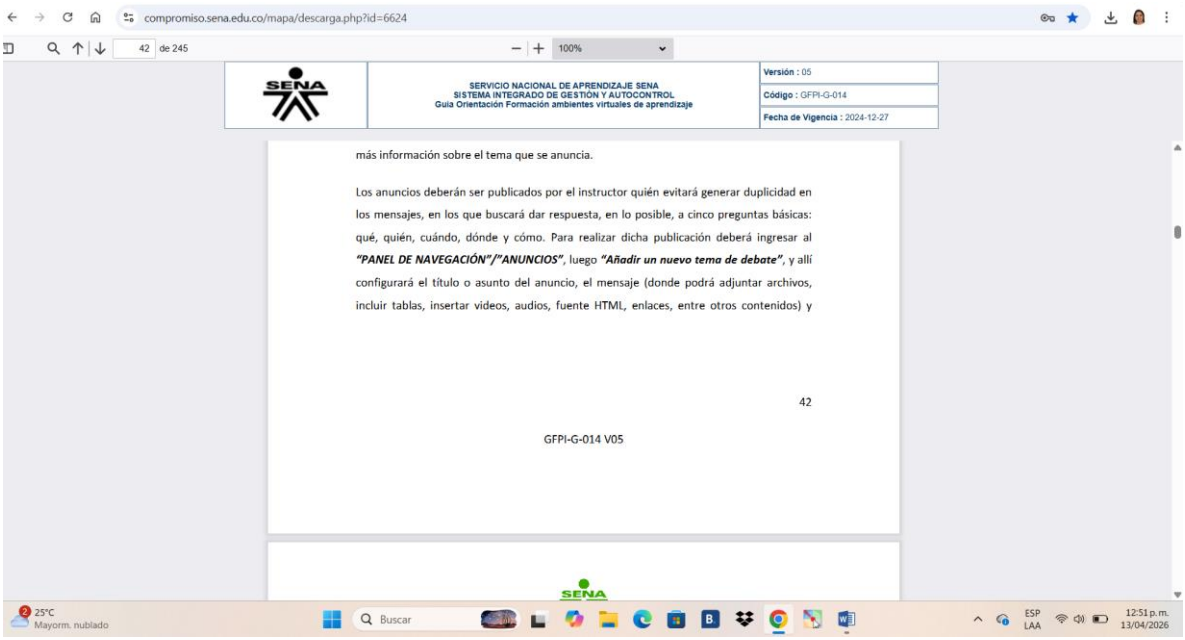
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 21 El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.

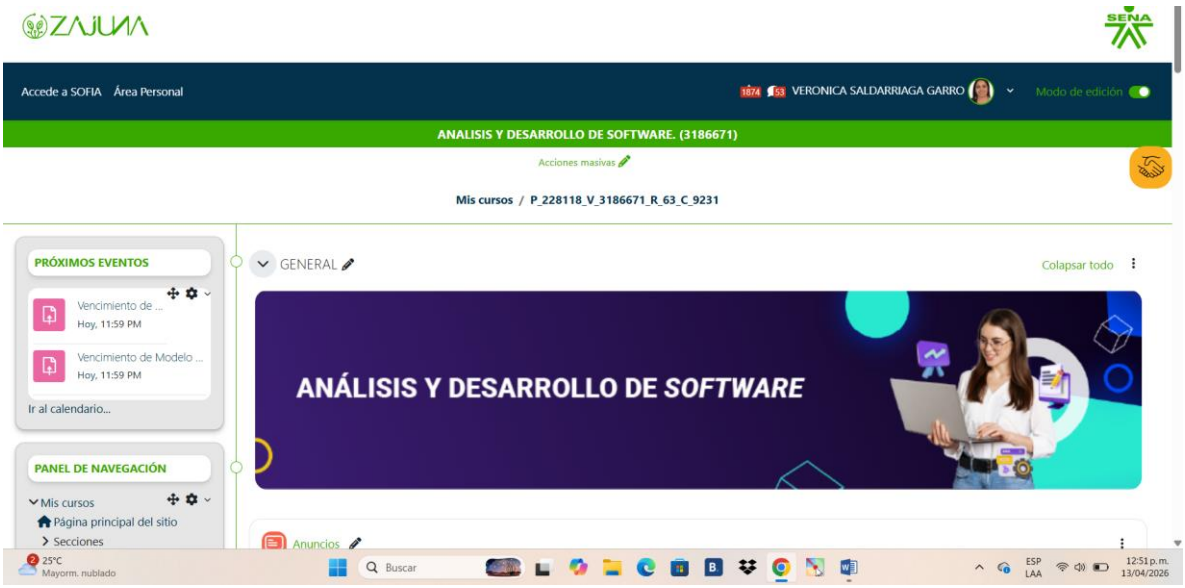
Evidencia: Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales como la guía de orientación formaciones AVA



Obligación No. 22 En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción Realizada: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia: Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.



Obligación No. 23 El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2

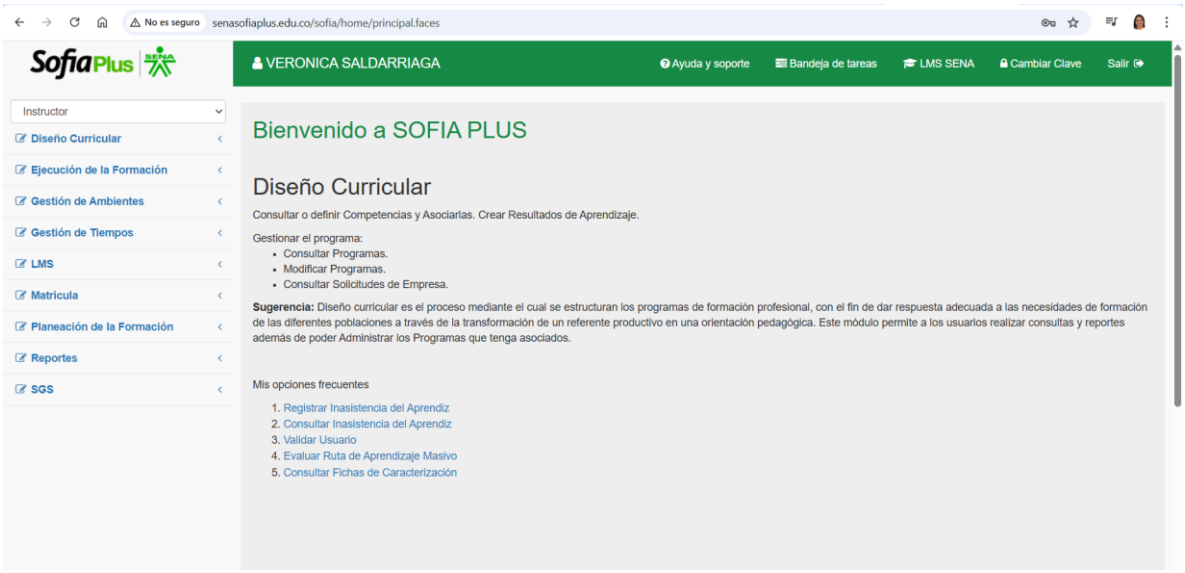
Evidencia: Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https: //compromiso.sena.edu.co

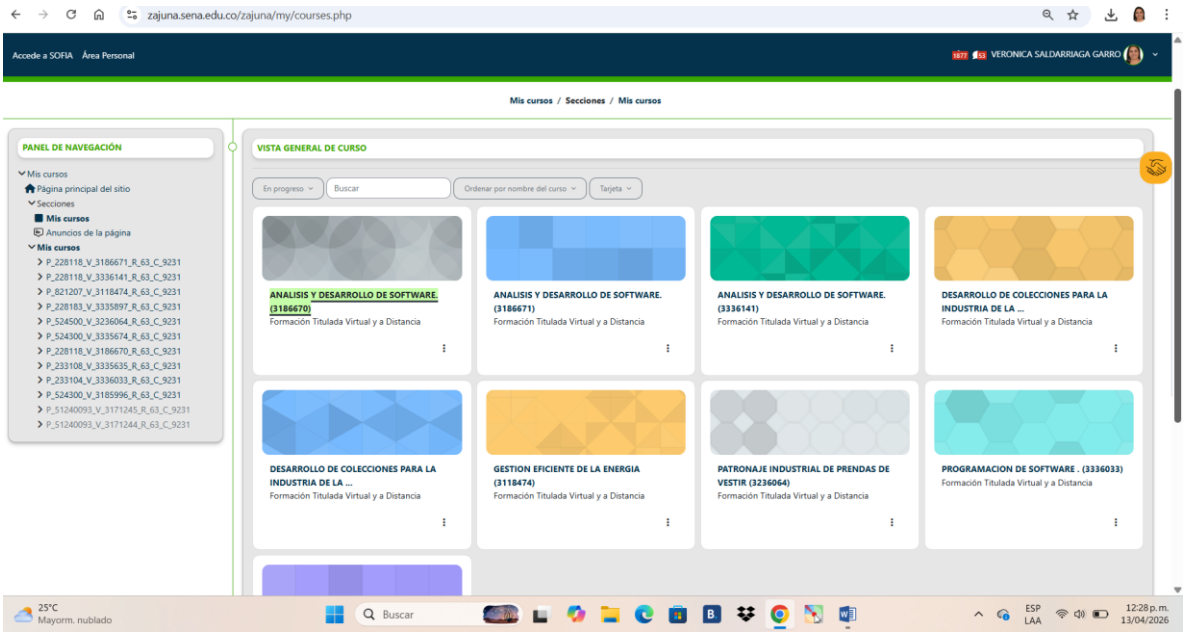
Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación No. 24 Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia: Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.





Obligación No. 25 Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción Realizada: Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

Evidencia: No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

Obligación No. 26 Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 27 Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción Realizada: Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

Evidencia: No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

Obligación No. 28 Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 29 Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción Realizada: Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

Evidencia: No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

Obligación No. 30 Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

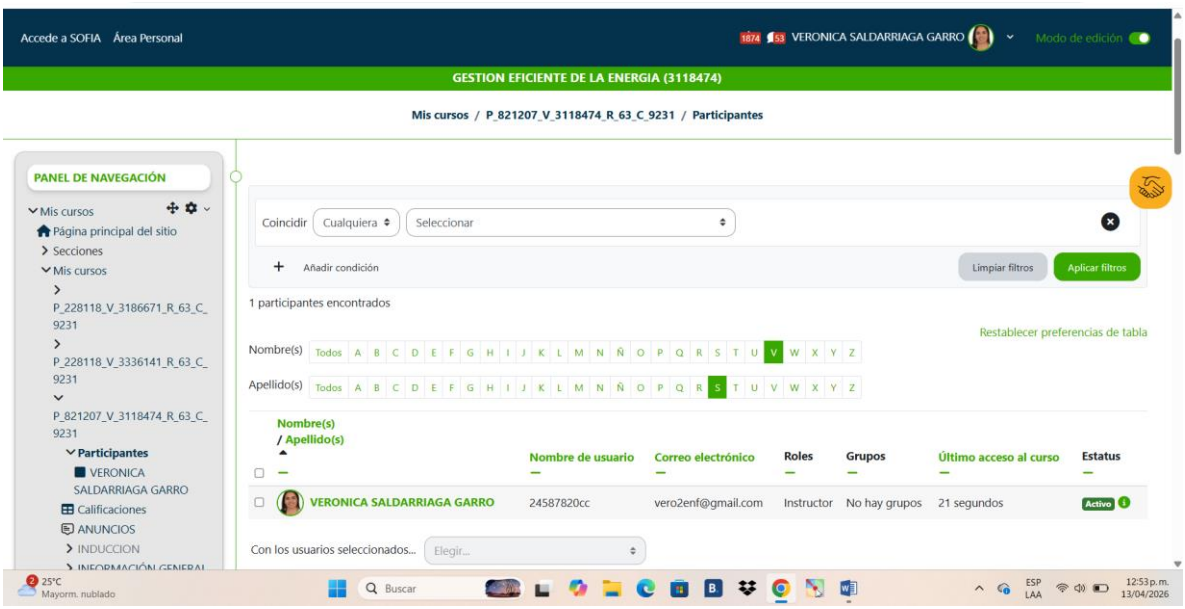
Acción Realizada: Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

Evidencia: No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

Obligación No. 31 Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.



Obligación No. 32 Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada: Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
Evidencia: No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24587820
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VERONICA SALDARRIAGA GARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 6 9-49 MZ C 5	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**5168377080**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/31			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996263143

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 307.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 307.200	$ 0	$ 307.200
SUBTOTALES:										**$ 307.200**	**$ 0**	**$ 307.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:													**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.100	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100
SUBTOTALES:									**$ 10.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 24587820	SALDARRIAGA GARRO VERONICA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.840.000				NO								01-30										230201-PROTECCION	30	$ 1.920.000	$ 307.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.920.000	$ 240.000	$ 0	$ 240.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.920.000	24587820	$ 10.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 557.300

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9636495836 PV: 557125
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 31/03/2026 10:51:45
PAP: 917856
Identificacion: 24587820
Nombre: VERONICA
Apellido 1: SALDARRIAGA
Apellido 2: AAAA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 516837080
Periodo Pago: 202603
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 24587820 Valor: $557.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co